

LA ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURAS Y CRITERIOS DE LA CATEQUESIS AL SERVICIO DE LA INICIACIÓN A LA VIDA CRISTIANA

COMISIÓN NACIONAL DE CATEQUESIS, 2019

GENERALIDADES

1. **Presentación**

La Comisión Nacional de Catequesis en su afán por implementar las Orientaciones para la Catequesis en Costa Rica (OCCR), ha venido ejercitando una concienzuda reflexión catequética en orden a particularizar e impulsar aspectos significativos para la catequesis en el país; sin duda un buen desarrollo y estructura de la catequesis en nuestras realidades eclesiales asume un relieve importante para saber gestionar y acompañar los procesos. Con base en lo anterior se presentan estas líneas orientadoras.

2. **Naturaleza del documento**

La naturaleza de este documento debe ser entendida como una concretización y ampliación al CAPITULO VI: LA ORGANIZACIÓN DE LA CATEQUESIS, CUARTA PARTE: MEDIACIONES PARA LAS TAREAS DE LA CATEQUESIS en Orientaciones para la Catequesis en Costa Rica (OCCR).

3. **Objetivo**

Regular los procesos catequéticos y el ejercicio del Ministerio de la Catequesis en las diócesis de la provincia eclesiástica. Con el presente objetivo se pretende unificar los criterios, conceptos y procedimientos, que fortalezcan la unidad de nuestras Iglesias particulares en perspectiva de comunión y misión; a sabiendas de que la *Catequesis es una acción esencialmente eclesial, pues el*

verdadero sujeto de la Catequesis es la Iglesia que, como continuadora de la Misión de Jesucristo Maestro y animada por el Espíritu, ha sido enviada para ser maestra de la fe (DGC 78).

4. Destinatarios

Estas orientaciones sirvan de guía para cuantos se sienten involucrados en el ejercicio de la acción catequética en cada uno de sus niveles y modalidades, así como también para aquellos que participan de los procesos ofrecidos. De particular atención quienes sirven como guías y facilitadores de estos procesos como párrocos, sacerdotes, religiosos y laicos responsables de la catequesis.

I PARTE: PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA ORGANIZACIÓN EN LA ACCIÓN CATEQUÉTICA

5. Necesidad de organizar la catequesis

En sintonía con tal finalidad, la catequesis debe asumir, en sus estructuras y en su organización, una responsabilidad eclesial que ya S.S. Juan Pablo II ha recordado a los obispos del mundo entero:

Vuestro cometido principal consistirá en suscitar y mantener en vuestras Iglesias una verdadera mística que se encarne en una organización adecuada y eficaz, recurriendo a las personas, a los medios e instrumentos, así como a los recursos necesarios". Para ello -señala el Papa a los Obispos- es necesario que la tarea sea asumida por "colaboradores competentes y dignos de confianza (CT 63).

La catequesis costarricense, haciendo eco a este llamado, fundamenta el respectivo ordenamiento nacional y diocesano, en principios estables y de talante catequético.

6. La organización diocesana de la catequesis se rige por los siguientes principios (OCCR 292)

a. La organización estará al servicio de su naturaleza y funciones, de acuerdo con el proceso evangelizador (DGC 49), ha de ser una tarea eclesial; ha de llegar a todos: en todas las edades y condiciones de vida. La totalidad de sus esfuerzos estarán supeditados, entre otras cosas, a formar un cristiano adulto en la fe, contribuir y ayudar a crecer a las comunidades según el espíritu de la primera comunidad cristiana. Las estructuras han de *delinear el rostro de una Iglesia viva y dinámica, que crece en la fe, se santifica, ama, sufre, se compromete y espera en su Señor, procurando dar impuso evangelizador a cada Iglesia particular a partir de una vivencia de comunión y participación (SD 54).*

Solamente dentro de este dinamismo, la catequesis y, por ende, su organización y estructuras cumplirán su cometido.

b. La organización de la catequesis accionará como momento esencial en la vida de la diócesis, ya que la catequesis se articula dentro de un cierto número de elementos y está unida íntimamente a toda la vida de la Iglesia. La vitalidad y diocesaneidad de la catequesis expresan el grado de conciencia que la Iglesia particular tiene acerca de la responsabilidad de ayudar a crecer en la fe a los regenerados por el Bautismo. Así, la organización de la catequesis es dinamizada por el Espíritu y los principios evangélicos; y por la enseñanza universal del Magisterio de la Iglesia. Este carácter diocesano, cuya realidad señala el compromiso de una fidelidad a los cristianos de determinada jurisdicción, requiere de un constante esfuerzo por encarnar, aplicar y adecuar, con discernimiento, los lineamientos de carácter general, como un signo de fidelidad a Dios y a los hermanos.

c. La organización ha de propiciar la delegación de funciones y el trabajo en equipo. El testimonio del apóstol Pedro y de las primeras comunidades cristianas enseñan la importancia de deslindar funciones, de confiar en los demás, de delegar, de modo que los que realizan una misión específica la puedan cumplir sin el contratiempo de ejercer otras que pueden ser perfectamente compartidas (Hch 6, 2-6). Para ello es necesario seleccionar cuidadosamente a los agentes responsables de la catequesis, de tal manera que, en el desempeño de las diversas tareas, la confianza recíproca sea el fruto del empeño, de la capacidad real y de la rectitud con que todos actúan.

d. La organización ha de facilitar el espíritu de comunión y participación entre todos los agentes. La comunidad cristiana como tal, y en ella, los presbíteros, los miembros de vida consagrada y los laicos, asumen en la Iglesia particular los diversos empeños que la catequesis requiere, atendiendo diferentes niveles y formas de responsabilidad. Por su parte los presbíteros, “educadores de la fe” (PO 6), cualquiera que sea su responsabilidad confiada por el obispo, están llamados a impulsar, con todas sus fuerzas, el crecimiento sistemático y vivencia de la fe de los fieles y de las comunidades.

De tal modo la organización de la catequesis está íntimamente unida a la conciencia evangelizadora de la Iglesia y al reconocimiento de su esencial carácter comunitario como elemento fundamental de la acción catequética, en atención a los desafíos actuales y en búsqueda de una constante renovación fiel a Dios y a las personas (CT 55, DGC 145).

7. La Sagrada Escritura inspira nuestra organización catequística

En la Sagrada Escritura se descubren los primeros principios para nuestra organización, pero no un acabado y completo esquema, al respecto apenas se vislumbra en sus comienzos incipientes. Cristo es la cabeza de la Iglesia, el único que tiene plena autoridad (Mt 28,20) cualquier otra autoridad está subordinada a la de Cristo y la de su Palabra, y es una autoridad delegada. Cristo escogió a doce hombres de entre sus discípulos, a los que llamó apóstoles (Lc 6, 12-16) y les dio autoridad. Al extenderse la obra a nuevas regiones, y para evangelizar nuevas áreas, los apóstoles enviaban a sus colaboradores, quienes, en carácter de delegados apostólicos, evangelizaban, fundaban comunidades, establecían presbíteros, corregían lo deficiente,

transmitían las enseñanzas apostólicas y velaban por el buen funcionamiento de las iglesias (2 Tim 4,10-13; Tt 1,4-5; Col 1,7; 2 Tim 4, 9-12). Tal ejercicio de la autoridad se requiere conforme a la vida cristiana: *El que quiera ser el primero que sea el servidor de todos. Porque el hijo del hombre no vino a ser servido, sino a servir y a dar la vida como rescate por muchos* (Mc 10, 44-45).

La revelación de Dios es el origen de la fe y de la vida cristiana. Dios ha venido a nuestro encuentro, se ha auto-manifestado, a lo largo de la historia de la salvación cuyo culmen lo encuentra en la persona de Jesucristo. De ahí arranca la fe cristiana y en ella, nuestra propia vida de fe. Por ello la catequesis en cuanto proceso de educación en la fe cristiana que es, debe plantar sus raíces en la revelación de Dios en Jesucristo y en la historia de la salvación, que nos ha llegado a través del texto bíblico de la Palabra de Dios.

De la época apostólica destaca la Didajé, texto atribuido a los apóstoles al servicio de la predicación, como entre los más antiguos después de los textos neotestamentarios. De ahí, las catequesis de los santos Padres, que respondieron a necesidades esenciales del misterio cristiano dirigido a los neófitos o a comunidades cristianas ya establecidas, o para responder a necesidades eclesiales urgentes, como la unidad de la Iglesia, o la respuesta a herejías nacientes. Sin embargo, dichas catequesis no responden a un sistema organizado de evangelización.

Las primeras comunidades cristianas desarrollaron el ministerio de la Palabra de forma muy creativa y adaptada a las circunstancias

de los oyentes, supieron organizarse de manera dinámica, y fue evolucionando con el paso del tiempo y la guía del Espíritu Santo, en especial con el catecumenado primitivo a partir del Siglo III.

La historia de la catequesis es testigo de que, a partir de un sentido fundamental, el concepto y realidad teológico-pastoral de la catequesis, ha ido acentuando de forma diversa, aquellos aspectos que exigían las circunstancias socioculturales que la Iglesia ha vivido en su historia, en orden a lograr cristianos maduros y comunidades vivas y dinámicas en el mundo. Siendo la catequesis una “experiencia tan antigua como la misma Iglesia”, si se pudiera hacer un repaso de la historia ayudaría a clarificar, en alguna medida, las acciones genuinamente catequéticas y los componentes específicos de su identidad teológica.

8. Renovación histórica de la catequesis en Costa Rica

Indicios de estructuración en el caminar histórico de la catequesis:

a. Aparición del catecumenado (S III al VI)

El catecumenado es la forma de catequesis mejor estructurada y organizada de la antigüedad y de toda la vida de la Iglesia.

Se trató de un itinerario organizado en etapas, con ritos acompañando el camino, con responsables específicos y una duración extendida en el tiempo, que, aunque variara, ya en las iglesias de oriente como de occidente, significó siempre una propuesta seria para acceder a la Iniciación Cristiana.

b. Siglos VI al XV

Son siglos en que la preocupación de la Iglesia se centra en lo jurídico-organizativo especialmente en la consolidación de las estructuras diocesanas y parroquiales.

Desaparecido el catecumenado, la responsabilidad de educar en la fe recae en la familia y en los padrinos, sin nada organizado al respecto.

Nacen escuelas monacales y catedralicias al servicio de la educación, incipiente sobre todo en zonas rurales, y no es sino hasta el Siglo XI que aparecen las primeras universidades y con ellas la primera sistematización de la teología.

Otro aspecto de estos siglos es el surgimiento de las órdenes mendicantes, que ejercieron en esto un enorme influjo dada la extensión de la predicación itinerante. Al mismo tiempo, comienzan a aparecer algunos textos, especie de manuales o directorios pastorales para uso de los predicadores y al servicio de la confesión anual y de la vida espiritual, normalmente solo alimentada por la vida sacramental.

En el lapso de estos siglos encontramos también elementos que indican la preocupación de la Iglesia por algún ordenamiento jurídico al servicio de la fe. Entre ellos, el Concilio Lateranense (o de Letrán) en el Canon 21, con el famoso *Omnis utriusque sexus*, ordena a todos los cristianos que lleguen a la edad de la discreción, confesar a su párroco todos sus pecados al menos una vez al año.

c. Siglo XVI

Es el siglo en que se organiza la catequesis, primero con la destacada aparición de catecismos tanto del lado protestante como del católico. Emerge el concepto de “catequesis como enseñanza de la doctrina cristiana” con un determinado método (preguntas y respuestas aprendidas a memoria).

La expansión de la actividad misionera, gracias al descubrimiento de América, exigió nuevas y creativas metodologías y una enorme fila de agentes esparcidos por todo el continente, de donde emergió la necesidad de la organización de la Iglesia con el nombramiento de obispos y las comunidades locales.

- Evangelización centrada en muchos factores: la sacramentalización, la predicación a los adultos, la acción educativa de la familia, la liturgia, la confesión anual, la escuela, las sagradas representaciones.

En América, lo más organizado que encontramos son las reducciones jesuíticas, que regulaban la vida de los pueblos hasta con horarios.

Pero lo más significativo fue la legislación del Concilio de Trento, que organizó la catequesis de esta manera:

- c.1 Creó dos catecismos, uno para niños y otro para los párrocos.
- c.2 Creó la instrucción religiosa en las escuelas y prescribió la obligación de obispos y párrocos de inspeccionarla en maestros y alumnos, para ver su progreso en la piedad cristiana.

- c.3 Estableció la catequesis dominical para el pueblo, para los adultos y los niños, hecha por los párrocos, por lo menos los domingos y días festivos.
- c.4 Estableció la predicación dominical y cotidiana en los tiempos de Adviento y Cuaresma.
- c.5 La catequesis sacramental hecha por los obispos y los párrocos con el fin de que los fieles reciban los sacramentos con mayor devoción y reverencia.
- c.6 Decretó la catequesis parroquial para los niños el 11 de noviembre de 1562. En una palabra, nace la catequesis de los niños como servicio específico, serio, institucionalizado y jurídicamente reconocido.

Este siglo es de singular importancia porque el modelo de catequesis que implementó nos llegó hasta el Concilio Vaticano II y un poco más allá de él.

d. La catequesis en el Siglo XX

Junto con el siglo XVI podemos considerar que el siglo XX es uno de los más ricos en cuanto a catequesis se refiere. Destacamos algunos aspectos:

d.1 Intervenciones oficiales:

- d.1.1 Los catecismos y Pío X con la encíclica *Acerbo nimis* (1905), se pretendió atenuar los embates del “modernismo”
- d.1.2 El CIC de 1917 recogió prescripciones dadas por Pío X: el deber gravísimo de los párrocos de instruir al pueblo cristiano y de organizar el catecismo para

la preparación de los niños a la confesión y a la Comunión, lo mismo que el catecismo dominical para los niños, distinto de la preparación para los sacramentos y el catecismo de los adultos.

d.1.3 Las encíclicas *Divini illius Magistri* (1929) y *Casti connubii* (1930) recordaban a los padres su vocación de educadores y primeros catequistas de sus hijos.

d.1.4 La explícita consideración del Concilio Vaticano II sobre la catequesis que, aunque parezca escueta, y que encontramos en DV, PO, CD y AG. Son documentos nucleares para lo que hoy consideramos la renovación de la catequesis.

d.1.5 En 1971 el Directorio General para la Catequesis dedica el capítulo V entero, a la organización de la catequesis, a nivel diocesano fundamentalmente, dimensión que de hecho ya estaba ordenada de manera obligatoria con el decreto *Provido Sane*, (ASS, 1935, p. 151 Sig.) que constituía el Oficio Catequístico Diocesano con el objeto de presidir toda la organización catequística. Dicho decreto daba todas las orientaciones necesarias para que en las diócesis se estructurara y animara la catequesis, especialmente cuidando la formación de los catequistas.

Igualmente regulaba el decreto, la creación de estructuras nacionales y regionales señalando las responsabilidades catequísticas de cada una de las instancias.

En América Latina la Conferencia de Medellín se ocupó de la catequesis alentando su renovación a la luz del Concilio, dedicando a ella un documento exclusivo.

En 1972 se da la promulgación del RICA a norma del Concilio igual que el Directorio.

En 1975 la carta magna de Pablo VI *Evangelii Nuntianti* que, considera la catequesis como una de las vías de la evangelización.

En 1979 la exhortación apostólica *Catechesi Tradendae* de Juan Pablo II, que recoge toda la reflexión al respecto del sínodo de 1977. En dos títulos distintos, el Papa sistematiza las distintas edades y situaciones de la persona que debería atender una básica estructuración del acto catequético como tal (Cap.VIII), lo mismo que los responsables directos de su realización (Cap. IX).

d.2 Establecimiento de estructuras

d.2.1 El motu proprio de Pío XI *Orbem catholicum* que instituye el “Oficio catequístico central” de la Sagrada Congregación del Concilio, tenía por tarea promover la acción catequística en todo el mundo.

d.2.2 En 1935 la Sagrada Congregación del Concilio emitió el decreto *Provido sane consilio* proponiendo la creación de las oficinas diocesanas de catequesis.

d.3 En Costa Rica

En nuestro país comenzó a organizarse la catequesis recién terminado el concilio, ya que el 25 de setiembre de 1966 monseñor Carlos Humberto Rodríguez estableció la Junta Arquidiocesana de Catequesis, la que en sus trabajos iniciales encontró evidente ausencia organizativa de la catequesis parroquial, dada la costumbre de la catequesis ligada al sistema escolar.

De inmediato se pensó en organizar la formación de los catequistas y la elaboración de un texto que en su momento tomaría el nombre de **Al encuentro con Jesús**, con tres guías de apoyo para los catequistas y que consecuentemente organizaba en tres años la catequesis parroquial. A esta Junta, se debe el mérito de la instauración del “Día del catecismo”. Estos primeros esfuerzos se extendieron más allá de la Arquidiócesis de San José, ya que poco a poco otras diócesis fueron adoptando también, ya los textos, ya a los catequistas (su persona y su formación), ya la realización de actividades propias a la acción catequística u otras, en las que participaban delegados de todo el país.

Sobre la experiencia de la Junta Arquidiocesana, en 1967 monseñor Román Arrieta V., entonces responsable de la catequesis por la Conferencia Episcopal, estableció la Junta Nacional de Catequesis a la que se le otorgó la gran tarea de ser la “rectora de la educación religiosa escolar y parroquial en Costa Rica” (Acta 3). Dicha Junta respondió no solamente a la necesidad de estructurar la catequesis costarricense, sino también de dar a la catequesis nacional un reconocimiento jurídico frente a organismos internacionales de apoyo pastoral como lo era el CELAM, o de apoyo económico en el caso de Adveniat.

En 1982 la Junta creó el Secretariado Ejecutivo, ente con el que se quiso agilizar el servicio a las diócesis y al mismo tiempo acciones de tipo aplicativo-reflexivo a nivel internacional y requeridas entonces desde el DECAT (CELAM). Es el caso de la I Semana Internacional de Catequesis, la que inspiró a su tiempo nuestro I Encuentro Nacional de Catequesis, del que nació la CONEC con dos subcomisiones que la sustentaban: Reflexión y Formación. Fruto de todo este proceso organizativo

son los encuentros de las Comisiones Diocesanas de Catequesis que comenzaron en 1985 y que llegan este año 2019 a la edición número XXX. Las Comisiones Diocesanas de Formación caminan en los límites de las mismas fechas, hoy, preocupadas ambas porque esas estructuras respondan al nuevo paradigma de la catequesis en clave de iniciación cristiana.

Atendiendo al anhelo de organizar aún mejor la catequesis nacional fue que la CECOR estableció el CENACAT en 2008. Once años recorridos en que se han creado nuevas dependencias: publicaciones, informática, la dimensión bíblica y kerigmática, elementos sin los cuales la catequesis actual sería un ave sin alas para volar. Los textos catequísticos que apoyan todo el arco de la vida cristiana son los mejores testigos de un camino recorrido: catequesis para la Primera infancia, catequesis infantil, catequesis juvenil y catequesis para los adultos. Son textos que responden a una organización de fondo, que llega hasta lo más recóndito de las parroquias de todo el país.

Hay deudas, como las hay en toda la catequesis universal después del Concilio; y nuestra catequesis nacional está sujeta a permanente revisión igual que en cualquier lado, donde ésta no alcanza a formar los discípulos que la Iglesia requiere en las circunstancias actuales. Es la razón por la que nuestras estructuras, así de consolidadas como las percibimos, deberán responder a la idea de la catequesis no como simple instrucción orientada a los sacramentos sino como verdadero espacio de madurez en los valores del Evangelio.

II PARTE: LA ORGANIZACIÓN, LAS ESTRUCTURAS Y CRITERIOS DE LA CATEQUESIS EN LA IGLESIA PARTICULAR

9. El ser de la Catequesis

Entendida como servicio eclesial de la Palabra de Dios, siendo educación orgánica, sistemática y orientada a iniciar a la vida cristiana para hacer madurar la fe de las personas y de las comunidades, es tarea esencial de la Iglesia particular. En ella la catequesis, sin confundirse con ellos, se articula dentro de un cierto número de elementos de la misión pastoral de la Iglesia, que tiene un aspecto catequético, que preparan para la catequesis o que derivan de ella (...). La catequesis en la Iglesia particular, está unida íntimamente a toda la vida de la Iglesia. No sólo la extensión geográfica y el aumento numérico de la Iglesia, sino también y más aún su crecimiento interior, su correspondencia con el designio de Dios, dependen esencialmente de ella (CT 13).

Por esta razón, la vitalidad de la catequesis expresa el grado de conciencia que la Iglesia particular tiene acerca de la responsabilidad de acompañar hacia una fe adulta a los hijos que regeneró por el anuncio de la Palabra y los sacramentos de la iniciación.

La Catequesis es una acción esencialmente eclesial, pues el verdadero sujeto de la Catequesis es la Iglesia que, como continuadora de la misión de Jesucristo Maestro y animada por el Espíritu, ha sido enviada para ser maestra de la fe (DGC 78).

La Iglesia particular, conserva fielmente el Evangelio en su corazón, lo anuncia, lo celebra, lo vive; así con la catequesis como verdadera educación en la fe, inicia a la vida cristiana, ofreciendo el proceso para la madurez de la fe a partir de la escucha del Evangelio de Jesucristo, a todos aquellos que han optado por seguirlo (DGC 49, OCCR 77). Esta transmisión del Evangelio es un acto vivo de Tradición eclesial (DGC78), que promueve un auténtico discipulado (DA 288).

10. La diocesaneidad de la catequesis

La estrecha unión entre acción catequética e Iglesia particular deriva de la consideración de la Iglesia como sacramento universal de salvación (LG 48) así,

LA DIÓCESIS es una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica (CIC 369)

La catequesis por ende es diocesana, y asume la diocesaneidad como principio articulador de toda su acción; la Iglesia particular, que es la diócesis, una comunidad de fieles cristianos en comunión en la fe y en los sacramentos con su obispo ordenado en la sucesión apostólica (cf CD 11; CIC can. 368-369; CCEO, cán. 117, § 1. 178. 311, § 1. 312). Estas Iglesias particulares están *formadas a imagen de la Iglesia Universal. En ellas y a partir de ellas existe la Iglesia católica, una y única* (LG 23) (CEC 833).

La diocesaneidad como criterio de organización catequética es la traducción operativa de la misión de la que la Iglesia es portadora en el tiempo y en el espacio.

La coordinación de la catequesis no es un asunto meramente estratégico, en orden a una mayor eficacia de la acción evangelizadora, sino que tiene una dimensión teológica de fondo. La acción evangelizadora debe estar bien coordinada porque toda ella apunta a la unidad de la fe que sostiene todas las acciones de la Iglesia (DGC 272)

Por tanto, la estructura responderá consciente y eficazmente al proyecto diocesano de catequesis: *la oferta catequética global de una Iglesia particular que integra, de manera articulada, coherente y coordinada, los diferentes procesos catequéticos ofrecidos por la diócesis a los destinatarios de las diferentes edades de la vida (DGC 274)*. Esta perspectiva viene impulsada desde la propia realidad y asumida desde los propios planes pastorales (OCCR 271).

11. La Diócesis con la catequesis inicia a la vida cristiana

En atención a la urgente petición de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe en Aparecida (mayo 2007) se ha venido gestando un nuevo paradigma de la catequesis, signo de las grandes conversiones pastorales de nuestra Iglesia. El paradigma propuesto consiste en concebir la catequesis como un verdadero proceso de iniciación a la vida cristiana (AIDM 38).

Tal propuesta es una respuesta contundente al problema catequético de la crisis en la transmisión de la fe, e impulsa una consciente renovación de la acción catequética en nuestras diócesis. La novedad consiste en ubicar a la catequesis en el

lugar en que nació, dentro del catecumenado (AIDM 39), de modo que se ejercite una catequesis en la lógica de la inspiración catecumenal, asumiendo el compromiso desde la comunión y hacia la misión, en consideración de su propia naturaleza, finalidad y tareas (DGC 18-20, 80-86; OCCR 161-215).

12. La catequesis inicia a la fe con una clara metodología

El paradigma de la iniciación requiere una metodología que específicamente lo concretice, por ello asume los componentes primordiales de la inspiración catecumenal como rasgos propios para actuar en los procesos catequéticos: al ejercitar una dinámica de procesos en clave iniciática, donde se evidencia la centralidad de la persona, introduciéndola al misterio de Jesucristo en la vida de la Iglesia, a través de la mediación sacramental de la palabra y el gesto, en un acompañamiento transformador, que provoca un testimonio comunitario del Evangelio.

13. En el ejercicio del ministerio de la Palabra

Ha de quedar expresado a nivel operativo, particularmente la realización del servicio único, indispensable y propio de la catequesis (cf DGC 219), de modo que es un ministerio ejercido por la entera comunidad cristiana en diferentes grados, que conjuga la diversidad de funciones con la unidad de trabajo, en términos de participación y corresponsabilidad de la vocación propia de cada uno de los miembros del pueblo de Dios al servicio de la iniciación a la fe:

La catequesis es una responsabilidad común pero diferenciada. Los obispos, presbíteros, diáconos, religiosos y fieles laicos actúan en ella según su respectiva responsabilidad y carismas (DGC 216).

Lo propio de la comunidad cristiana como pueblo de Dios es animar una acción catequética que tiene como eje central el discipulado, para que la persona entre en estrecha intimidad de relación con Jesús, en un proceso de educación de la fe, que estructura y madura la experiencia cristiana; en ella sus obispos, presbíteros, religiosos, y laicos, en espíritu de comunión y misión, asumen en la Iglesia particular los diversos empeños que la catequesis requiere, atendiendo diferentes niveles y formas de responsabilidad.

- a. **El obispo:** primer catequista y responsable de la catequesis en la diócesis, son los catequistas por excelencia (CT 63b), los pregoneros de la fe y los maestros auténticos, tal como lo señala el Magisterio universal de la Iglesia. En el ministerio profético de los obispos, el anuncio misionero y la catequesis son dos aspectos íntimamente unidos. Para desempeñar esta función los obispos reciben el carisma cierto de la verdad (DGC 222-223; OCCR 224).

Al pastor propio de la diócesis, ha sido encomendada *la función de anunciar el Evangelio* por tanto le compete ser *el moderador de todo el ministerio de la palabra* (CIC 756 § 1 y2); por lo tanto, es a él, por sí mismo y a través de los organismos responsables, a quien corresponde conocer la realidad y las exigencias catequéticas de las comunidades cristianas, diseñar procesos y propiciar instrumentos adecuados (CIC 756) *de conformidad con los planes de la Conferencia Episcopal* (CT 63).

El obispo atiende esta función por sí mismo y a través de la organización catequística diocesana, ésta le exige un discernimiento claro acerca de las personas a quienes confía

esa gran responsabilidad. También le requiere una continua atención para ejercer a través de dicha organización esta función, como “Cabeza de la Comunidad y maestro de la verdad” (LC 203). De modo que, a través de las estructuras catequísticas al servicio de la iniciación, el obispo:

- promueve,
- dirige y
- coordina el proceso catequístico diocesano (LC 203).

Así queda evidente que: *la responsabilidad del ministerio de la catequesis en toda la diócesis y en cada parroquia, con todas sus facetas e implicaciones, mana de la responsabilidad confiada al obispo, primer catequista (OCCR 272).*

- b. **Los presbíteros**, “educadores de la fe” (PO 6) cualquiera que sea su responsabilidad confiada por el obispo, están llamados a impulsar con todas sus fuerzas la madurez en la fe de los cristianos y de sus comunidades. Ellos son los primeros responsables en la tarea de lograr una organización adecuada y suficiente al servicio de la catequesis diocesana, parroquial o de las pequeñas comunidades. Ningún presbítero puede eximirse de esta responsabilidad, ya sea en forma directa o indirecta. El párroco es el promotor nato de la catequesis en su parroquia; es protagonista, motor y alma de la catequesis. Para él la formación de los catequistas es tarea de máxima importancia, en orden a garantizar un proceso catequético iniciático y permanente. Los diáconos participan de una manera especial en la misión y la gracia de Cristo servidor (CEC 1570), su labor de servicio y asistencia también queda reflejada en la catequesis.

- c. **La vida religiosa** es por sí misma evangelizadora y enriquece a la Iglesia particular, ya por el desempeño personal de los consagrados, como en cuanto miembros de una comunidad de vida consagrada. La labor catequística de los religiosos requiere de ellos una inserción consciente y generosa en la realidad a la que son enviados. En muchos casos su labor en la formación de los catequistas, (más que en la organización, por razón de su movilidad) es muy valiosa, realizando de esta manera una *presencia activa de las comunidades religiosas y de sus miembros en los proyectos pastorales de las Iglesias locales* (CT 65). Animadas por esta actitud, las personas consagradas, mujeres y varones, están llamados a conocer la realidad de la Iglesia particular a la que fueron llamados, para colaborar y apoyar las iniciativas en lo que a la catequesis se refiere de manera inculturada; a coordinar con los respectivos pastores y con los otros responsables de la catequesis; a poner al servicio de la Iglesia particular, de la Vicaría o de la Parroquia, según los casos, sus conocimientos y experiencias, así como la riqueza de dotes humanas y de recursos con que cuentan.
- d. **Fieles laicos**, en razón de su vocación bautismal, están llamados a difundir con el testimonio y la palabra, la fe cristiana. *La iniciativa de los cristianos laicos es particularmente necesaria cuando se trata de descubrir o de idear los medios para que las exigencias de la doctrina y de la vida cristiana impregnen las realidades sociales, políticas y económicas* (CEC 899). Según la formación que hayan recibido, *pueden prestar su colaboración en la formación catequética, en la enseñanza de las ciencias sagradas* (CEC 906) así como desempeñar funciones tan importantes como la de

coordinar la labor catequística, a partir de su pertenencia a la comunidad. Requiere que se capaciten adecuada, integral y responsablemente para el desempeño de su servicio, y así asumir, con espíritu de entrega, cualquiera de las responsabilidades en la acción catequética.

14. La catequesis como proceso

Se llama proceso catequético a toda sucesión de etapas o momentos en la educación de la fe, con la cual se muestra la capacidad de la comunidad cristiana de hacer discípulos. En el proceso catequético se ha de tener en cuenta una serie de elementos que condicionan y hacen posible el camino de la educación en la fe: interlocutores, agentes, metodología, itinerario con sus etapas o momentos, duración, recursos, subsidios, ambiente contextual, contenidos, entre otros. La debida atención a las distintas y variadas realidades de las personas en la situación actual, impulsa a la catequesis a recorrer múltiples caminos para salir a su encuentro y ofrecer desde la pedagogía de la fe una propuesta de experiencia cristiana para sus diversas situaciones (DGC 165).

- a. **Los interlocutores de la Catequesis.** Toda persona: niño, joven o adulto que participe en alguno de los niveles y de los procesos que ofrece la catequesis, con el propósito de madurar en la fe, para animar y fortalecer su vida cristiana.
- b. **Requisitos generales de la catequesis:** para alcanzar lo que cada itinerario propone, se requiere del cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - b.1. Formulario de inscripción para recibir la catequesis.
Los padres o encargados, que inscriban a sus hijos en

algún nivel de la catequesis, al firmar el formulario se comprometen a cumplir todo lo que el mismo conlleva: acatando, respetando, colaborando y participando de las diferentes actividades que la catequesis organice para sus hijos. De igual manera los adultos que van a recibir alguna modalidad de catequesis.

- b.2 Costo económico de la catequesis: la transmisión de la fe se ofrece de forma gratuita, no se cobran sumas de dinero en ningún proceso catequístico, sin embargo, según la modalidad se solicitará una colaboración correspondiente a los materiales y la alimentación necesaria para el buen desarrollo de la catequesis.
- b.3. Encuentros con padres de familia. Se deben realizar frecuentes encuentros catequéticos, con padres y madres de familia o encargados no simples reuniones informativas. Ello permitirá capacitar y animar al núcleo familiar para el acompañamiento en este proceso. Los subsidios proponen según los niveles, el desarrollo de estos encuentros y se recomienda uno al mes.
- b.4. Comité de padres de familia. En cada comunidad se recomienda conformar un comité de padres de familia, encargados de apoyar y acompañar el proceso de catequesis, así como las actividades que se efectúen de generar recursos para el proceso de catequesis infantil y juvenil. Se contará también con el apoyo del consejo de asuntos económicos y comisiones de finanzas.

- b.5. Traslado o recepción del interlocutor a otra comunidad. En caso de traslado de un interlocutor, se requiere un informe o carta de parte del catequista de la comunidad, presentando la constancia o expediente firmado y sellado por el catequista. La constancia deberá indicar el nivel del catequizando o presentar el certificado del nivel que ha concluido.
 - b.6. Certificados. Son comprobantes de la participación y asimilación de la catequesis realizada, es una acción propia de la etapa mistagógica; se entregarán en un encuentro, una Eucaristía o un convivio.
- c. **Catequesis para el arco de la vida.** La catequesis definitivamente no puede ser solo ocasional, reducida a los momentos previos a la recepción de los sacramentos, sino más bien debe constituir un itinerario catequético permanente que acompañe la vida de las personas y las comunidades; por ello es urgente propiciar el establecimiento de un proceso catequético orgánico y progresivo que se extienda por todo el arco de la vida, desde la infancia hasta la ancianidad. Esto provoca que nuestras comunidades ofrezcan permanentemente itinerarios plurales, diversificados según etapas, necesidades, metodologías, contenidos y experiencias, para que, en verdad, el pueblo conozca a fondo a Cristo y lo siga fielmente, conducido especialmente en la lectura y meditación de la Palabra de Dios, que es el primer fundamento de una catequesis permanente (DA 298). En la perspectiva de una educación para iniciar y madurar a la fe durante el arco de la vida, la catequesis de adultos asumirá la centralidad que le corresponde, como la forma fundamental de la educación en la fe.

d. **Las etapas de la catequesis como proceso.** Así respondiendo a tal exigencia de una catequesis para el arco de la vida se avanza en el diseño y desarrollo de una pluralidad enriquecida de propuestas e itinerarios para la maduración de la fe. Si se considera la condición inicial de la fe, se abre el camino a la iniciación de catecúmenos y neófitos; si se atiende al desarrollo de la fe de los bautizados, se habla de catequesis de profundización o de fundamentación para quienes todavía necesitan orientaciones esenciales.

Si se considera la evolución física y psíquica de los catequizandos, se trata de la catequesis por edades. Si se tiene en cuenta, en cambio, los contextos socio-culturales, se presenta una catequesis según categorías (DGC 165)

Concretamente, se consideran las siguientes etapas:

- **Catequesis Prenatal:** durante la gestación
- **Catequesis de Infancia Temprana:** 0 - 6 años de edad
- **Catequesis infantil:** 7-11 años de edad (1° a 5° nivel)
- **Catequesis juvenil:** 12- 15 años de edad (6° a 8° nivel)
- **Catequesis de adultos:** 18 años de edad en adelante:
 - Catequesis de Iniciación Cristiana de Adultos (CICA)
 - Catequesis Bautismal,
 - Catequesis Matrimonial
 - Catequesis Permanente
 - Catequesis de la esperanza
 - La formación de los agentes con itinerarios básicos y específicos para la labor evangelizadora
 - Otras iniciativas según necesidades y contextos

- **Catequesis prenatal:**

Identidad: *Antes que yo te formara en el seno materno, te conocí, y antes que nacieras, te consagré, te puse por profeta a las naciones* (Jer 1,5). Se llama catequesis prenatal porque la fe viene compartida y comunicada de padres a hijos desde el seno materno. Tiene como objetivo el acompañar a los futuros padres de familia o encargados a valorar al hijo desde el momento que lo conciben, para que lo reciban en el hogar como un nuevo miembro de la familia y también para que lo acompañen en su desarrollo físico, sexual, afectivo, emocional y espiritual.

Responsables: Padres de familia acompañados por sus comunidades cristiana.

Interlocutores: Mujeres en gestación, padres de familia y familiares.

Subsidio: se utiliza el elaborado por la Comisión Nacional de Catequesis: ESPERÁNDOTE

- **Catequesis de infancia temprana:**

Identidad: Tiene como objetivo el de acompañar en la transmisión de la fe a padres y madres de familia para con sus hijos en sus primeros seis años de vida. Para brindar a su hijo, una educación con sentido integral, que les permita atesorar valores, principios sólidos y trascendentes para la vida y puedan desenvolverse de manera sana dentro de nuestra sociedad.

Esta etapa de la vida, en la que tradicionalmente se distingue la primera infancia o edad escolar de la niñez, se caracteriza, a los ojos de la fe y de la misma razón, por tener la gracia de una vida que comienza, “de la cual brotan admirables posibilidades para la edificación de la Iglesia y humanización de la sociedad” (DGC 167) y al mismo tiempo grandes

necesidades a las que hacer frente. El niño, hijo de Dios por el don del Bautismo, es considerado por Cristo miembro privilegiado del Reino de Dios (DGC 177).

Responsables: Padres de familia acompañados por sus comunidades cristiana.

Interlocutores: Padres de familia, familiares y niños entre 0 a 6 años.

Subsidio: Se utilizan los subsidios elaborados por la Comisión Nacional de Catequesis: VAMOS A JESÚS

- **Catequesis infantil:**

Identidad: Su fin es iniciar a la fe y acompañar su madurez, desde la experiencia del gran amor que Dios nos tiene como Padre bueno, bendiciéndonos con el don de la vida, de la creación, nos conoce y nos llama por nuestro nombre. En esta etapa, los niños comienzan a tomar conciencia paulatina del mensaje cristiano. Este es el momento para ir introduciéndolos gradualmente en las verdades de la fe y la experiencia de la vida cristiana, a manera de una iniciación de los niños en edad catequética (RICA 306-313). Todo conocimiento nuevo en la fe deberá estar cimentado en la experiencia profunda del encuentro personal con el Dios vivo manifestado en Jesucristo. Ésta estructurado en 5 niveles.

Responsables: Catequistas de base infantil.

Interlocutores: niños de 7 a 11 años.

Subsidios: Se utilizan los subsidios propuestos por la Comisión Nacional de Catequesis: Serie AL ENCUENTRO CON JESÚS

- I Nivel: *Conocemos a Jesús*
- II Nivel: *Seguimos a Jesús*
- III Nivel: *Compartimos la vida de Jesús*
- IV Nivel: *Creemos con Cristo*
- V Nivel: *Vivimos con Cristo*

Requisitos de admisión a la catequesis infantil:

- **Primer nivel:**

- a Presentar el original y copia de la constancia de Bautismo, extendida por la parroquia donde fue bautizado el interlocutor.
- b Diagnóstico sobre el catequizando y carta de admisión de los padres de familia del catequizando, dirigida al párroco y la comisión parroquial de catequesis, solicitando la educación en la fe para el niño, y en la que expresamente se indique que acepta cumplir la normativa correspondiente.
- c Compromiso de los padres o encargados, quienes deberán participar en la celebración de admisión, así como en otros encuentros solicitados. En el caso de un niño que no haya recibido el sacramento del Bautismo, participa del primer nivel de la catequesis y se le brinda una catequesis complementaria que observe el proceso del catecumenado en todas sus partes, según el ritual de la Iniciación de los niños en edad catequética, por su parte los padres de familia o encargados participan de la catequesis Bautismal.

- **Admisión a los otros niveles de catequesis.** Presentar el certificado del nivel anterior.

Celebración de entregas, escrutinios y sacramentos:

- **Renovación de Promesas Bautismales, I Nivel:**
 - a. Llegados al uso de razón los catequizandos participan conscientemente de la Profesión de Fe.
 - b. Participan activamente de este rito por el cual de su propia boca recitarán el “Símbolo de los Apóstoles”, fe en la cual fueron bautizados por sus papás.
 - c. Los catequizandos visten decorosamente, llevan una vela.
 - d. Son acompañados a la celebración por los padres de familia o encargados y los padrinos de su Bautismo.

- **Recepción del sacramento de la Reconciliación, II Nivel:**
 - a. La catequesis ha de educar la conciencia moral, distinguiendo entre el bien y el mal, para que los niños puedan distinguir sus pecados y poder confesarlos.
 - b. Se recomienda una convivencia y una Liturgia Penitencial.
 - c. Los catequizandos visten decorosamente.
 - d. Son acompañados por sus padres de familia o encargados, y la comunidad parroquial.

- **Recepción del sacramento de la Eucaristía, III Nivel:**
 - a. Habiendo los catequizandos recibido la preparación oportuna para la recepción de la Eucaristía, participan conscientes de que es el Cuerpo y la Sangre de Cristo.
 - b. Previamente han de haber participado del sacramento de la Reconciliación.
 - c. Los catequizandos visten decorosamente.
 - d. Los acompañan a la celebración los padres de familia o encargados y toda la comunidad parroquial.

Para los niños en edad catequética (de 7 años a 12 años) que no han recibido el sacramento del Bautismo se observará el proceso completo del Catecumenado (Normas para el Catecumenado de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica N. 3). Por tanto, la comisión parroquial de catequesis, discierne cada caso para ofrecer el debido proceso; incorporándolo a un nivel de la catequesis infantil apropiado y se le acompaña durante su proceso de inserción a la vida cristiana y la recepción de los sacramentos.

- **Catequesis juvenil:**

Identidad: Los jóvenes iniciados en la fe y preparados para la vivencia de la vida cristiana, toman conciencia gradual de la sociedad en que viven y de que son miembros activos de la Iglesia, incorporan el deseo de construir un mundo mejor, erradicando las injusticias sociales.

Es importante propiciar un excelente diálogo y coordinación con la pastoral juvenil para que al cabo de este proceso se continúe el crecimiento en la fe en pequeñas comunidades juveniles, que está estructurado en 3 niveles.

Si un joven no ha permanecido en el proceso de catequesis juvenil, puede incorporarse a la catequesis para su proceso de iniciación para la vida cristiana, y realizando los pasos que el proceso requiere, disponerse a recibir el sacramento de la Confirmación. El discernimiento para aceptar al joven al proceso lo realizará la comisión parroquial de catequesis.

Responsables: Catequistas de base juvenil

Interlocutores: Jóvenes de 12 a 15 años

Subsidios: Se utilizan los subsidios elaborados por la Comisión Nacional de Catequesis: Serie SOMOS EL PUEBLO DE DIOS

VI Nivel: *Caminamos como pueblo elegido de Dios.*

VII Nivel: *Avanzamos como pueblo de Sacerdotes, Profetas y Reyes.*

VIII Nivel: *Somos testigos en el Espíritu*

Requisitos de admisión a la catequesis juvenil:

- a. Presentar el certificado de conclusión del V nivel de la catequesis infantil.
- b. Completar el diagnóstico para participar del proceso de la catequesis.
- c. Los jóvenes, dentro del proceso y llegados al VII nivel del itinerario de catequesis, pueden presentar a la Iglesia por medio de una carta, el deseo de recibir el sacramento de la Confirmación, y manifestar su compromiso de cumplir con la normativa correspondiente, ésta se presenta en la liturgia de admisión.

Celebración de ritos, entregas, escrutinios y sacramentos:

Recepción del sacramento de la Confirmación, VIII Nivel:

Realizar la liturgia de admisión de los candidatos al sacramento de la Confirmación.

Los catequizandos visten decorosamente.

El rito del sacramento se recomienda realizarlo entorno a la fiesta de Pentecostés.

Requisitos para padrinos y madrinas del sacramento de la Confirmación:

El Código de Derecho Canónico en su canon 874 establece que los requisitos para ser padrino de la Confirmación:

- a. que haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos,

- por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
- b. sea católico, haya recibido los sacramentos de la Iniciación Cristiana (Bautismo, Eucaristía y Confirmación);
 - c. lleve una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir, a saber:
 - no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
 - persona que vive su fe “de palabra y con el ejemplo” (can 774 & 2).
 - ser soltero, viudo, casado sacramental, persona separada no estando en una nueva relación de hecho de conformidad con lo que establece Familiaris Consortio 83,...*el caso del cónyuge que ha tenido que sufrir el divorcio, pero que —conociendo bien la indisolubilidad del vínculo matrimonial válido— no se deja implicar en una nueva unión, empeñándose en cambio en el cumplimiento prioritario de sus deberes familiares y de las responsabilidades de la vida cristiana. En tal caso su ejemplo de fidelidad y de coherencia cristiana asume un particular valor de testimonio frente al mundo y a la Iglesia, haciendo todavía más necesaria, por parte de ésta, una acción continua de amor y de ayuda, sin que exista obstáculo alguno para la admisión a los sacramentos.*
 - d. que no sea la madre o el padre de quien se ha de bautizar.
 - e. participar a los encuentros y reuniones que se les convoque durante el proceso de catequesis de los bautizados,
 - f. vestir decorosamente en la celebración del sacramento.

Para los jóvenes (de 12 a 17 años) que no han recibido el sacramento del Bautismo se observará el proceso completo del Catecumenado (Normas para el Catecumenado de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica N. 3). Por tanto, la comisión parroquial de catequesis, discierne cada caso para ofrecer el debido proceso; incorporándolo a un nivel de la catequesis juvenil apropiado y se le acompaña durante su proceso de inserción a la vida cristiana y la recepción de los sacramentos.

Catequesis de adultos (18 años en adelante)

- **Catequesis de Iniciación Cristiana de Adultos.**

Identidad: Esta catequesis tiene como objetivo introducir a las personas en la vivencia de la fe cristiana, al experimentar el encuentro con Jesús y percibir su presencia en la Palabra, los sacramentos y el servicio, de este modo cada persona se va configurando como discípulo del Señor a través de un camino de acompañamiento en la Fe.

Responsables: Catequistas de base adultos

Interlocutores:

- a. adultos no cristianos, aquellas personas que no han recibido el sacramento del Bautismo, sean no creyentes o provenientes de otras experiencias religiosas.
- b. adultos bautizados que no han completado su iniciación cristiana, aquellas personas que no han continuado la catequesis y que por tanto no cuentan con los sacramentos de la Comunión o de la Confirmación; en ambos casos CICA es la catequesis propia para estas personas, en cuanto tiene por finalidad reiniciarlos en la fe completando su iniciación a la vida cristiana.

- c. adultos fieles, para aquellas personas y comunidades que busquen fortalecer su fe, también se propone esta catequesis como una catequesis de iniciación y maduración de la fe para los ya creyentes.

Requisitos para padrinos y madrinas de los sacramentos de la Iniciación a la Vida Cristiana:

De conformidad con el canon 874 del Código Derecho Canónico, para que alguien sea admitido como padrino es necesario que:

- a. haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
- b. sea católico, haya recibido los sacramentos de la Iniciación Cristiana (Bautismo, Eucaristía y Confirmación);
- c. lleve una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir, a saber:
 - No esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
 - Persona que vive su fe “de palabra y con el ejemplo” (can 774 & 2).
 - Ser soltero, viudo, casado sacramental, persona separada no estando en una nueva relación de hecho de conformidad con lo que establece Familiaris Consortio 83,...*el caso del cónyuge que ha tenido que sufrir el divorcio, pero que —conociendo bien la indisolubilidad del vínculo matrimonial válido— no se deja implicar en una nueva unión, empeñándose en cambio en el cumplimiento prioritario de sus deberes familiares y de las responsabilidades de la vida cristiana.*

En tal caso su ejemplo de fidelidad y de coherencia cristiana asume un particular valor de testimonio frente al mundo y a la Iglesia, haciendo todavía más necesaria, por parte de ésta, una acción continua de amor y de ayuda, sin que exista obstáculo alguno para la admisión a los sacramentos.

- d. que no sea la madre o el padre de quien ha de recibir los sacramentos.
- e. participar a los encuentros y reuniones que se les convoque durante el proceso de catequesis,
- f. vestir decorosamente en la celebración del sacramento.

En los casos en que los confirmandos deseen como madrinas o padrinos a personas dentro de un matrimonio mixto o con disparidad de cultos, aplica lo establecido en el RICA 10, a saber, *cuando así lo deseen los padres, se puede admitir como padrino o testigo cristiano del Bautismo a un bautizado que pertenezca a una Iglesia o comunidad separada, siempre que lo sea juntamente con un padrino católico o una madrina católica. En cada caso, se tendrán en cuenta las normas establecidas en materia ecuménica.*

Subsidios: Se utilizan los subsidios elaborados por la Comisión Nacional de Catequesis: CAMINAMOS CON JESÚS PARA SER DISCÍPULOS MISIONEROS.

Preparación previa para la recepción de los sacramentos:

El proceso se ha desarrollado según la inspiración del catecumenado antiguo, el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos y las consideraciones de la Legislación complementaria para el Catecumenado de la CECOR. Se recomienda realizar los ritos, escrutinios y entregas durante el tiempo de Cuaresma,

en las Eucaristías de los días domingos. Las entregas en la etapa de catecumenado, de conformidad con lo establecido en el documento de la Conferencia Episcopal de Costa Rica “Legislación Complementaria para el Catecumenado, en la Provincia Eclesiástica de Costa Rica” (CECOR, 2013).

ETAPA	RITO	COLOCACIÓN
PRECATECUMENADO-CATECUMENADO	Rito de Entrada en el catecumenado	En el paso de la etapa Precatecumenal a la catecumenal. Se sugiere que la etapa precatecumenal concluya con el retiro Kerigmático: por tanto, el rito de admisión tiene lugar después del retiro.
CATECUMENADO	Entrega del Símbolo	Misa de Feria, después del encuentro catequístico # 22.
CATECUMENADO	Entrega del Padre nuestro	Misa de Feria, después del encuentro catequístico # 26.

CATECUMENADO	Igualmente se proponen diversos ritos: Celebración de la Palabra de Dios, Exorcismos menores, Bendiciones.	En celebraciones entre semana, o en los mismos encuentros de catequesis.
CATECUMENADO-PURIFICACIÓN	Rito de la elección o de la Inscripción del Nombre	I domingo de Cuaresma
PURIFICACIÓN E ILUMINACIÓN	Primer Escrutinio	III domingo de Cuaresma
PURIFICACIÓN E ILUMINACIÓN	Segundo Escrutinio	IV domingo de Cuaresma
PURIFICACIÓN E ILUMINACIÓN	Tercer Escrutinio	V domingo de Cuaresma
PURIFICACIÓN E ILUMINACIÓN	Ritos para la Preparación inmediata: Recitación del símbolo, Rito Éfeta.	En una celebración de la Palabra como conclusión del RETIRO: <i>Vivimos la Pascua del Señor</i> , o preferiblemente el Sábado Santo por la mañana.
PURIFICACIÓN E ILUMINACIÓN-MISTAGOGIA	Celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación, Eucaristía.	Vigilia Pascual

Celebración de los sacramentos:

Se desarrolla de conformidad con el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos, distribuido en sus grados o etapas (RICA Observaciones previas del 1 al 67).

Los catequizandos visten decorosamente, con vestimenta blanca y una vela.

Los acompañan a la celebración toda la comunidad parroquial. Se recomienda realizar la recepción de los sacramentos en la Vigilia Pascual, Octava de Pascua o durante el tiempo de Pascua.

• Catequesis Bautismal.

Identidad: Propicia un proceso renovado para iniciar el camino de la FE del niño; es una oportunidad para conocer mejor qué significa el sacramento del Bautismo de un niño, para sus padres, familia, padrinos y para la comunidad, sin olvidar que el proceso de catequesis bautismal es abierto para todas las personas que deseen reavivar su Bautismo.

Responsables: *Catequistas de base adultos.*

Interlocutores: Padres, padrinos, personas interesadas en reavivar su Bautismo.

Subsidios: Se utiliza los subsidios elaborados por la Comisión Nacional de Catequesis: JESÚS NOS BAUTIZA CON EL AGUA Y EL ESPÍRITU

Se recomienda participar de la Catequesis Prenatal.

Requisitos para padrinos en el Sacramento del Bautismo.

El Código de Derecho Canónico en su canon 872 reza:

En la medida de lo posible, a quien va a recibir el Bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su

iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y, juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el Bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el Bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.

Por lo tanto, de conformidad con el canon 874 del Código Derecho Canónico, para que alguien sea admitido como padrino es necesario que:

- a. haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
- b. sea católico, haya recibido los sacramentos de la Iniciación Cristiana;
- c. lleve una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir, a saber:
 - No esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
 - Persona que vive “de palabra y con el ejemplo” (can 774 & 2).
 - Ser soltero, viudo, casado sacramental, persona separada no estando en una nueva relación de hecho de conformidad con lo que establece Familiaris Consortio 83, *...el caso del cónyuge que ha tenido que sufrir el divorcio, pero que —conociendo bien la indisolubilidad del vínculo matrimonial válido— no se deja implicar en una nueva unión, empeñándose en cambio en el cumplimiento prioritario de sus deberes familiares y de las responsabilidades de la vida cristiana. En tal caso su ejemplo de fidelidad y de coherencia cristiana asume un particular valor de testimonio frente*

al mundo y a la Iglesia, haciendo todavía más necesaria, por parte de ésta, una acción continua de amor y de ayuda, sin que exista obstáculo alguno para la admisión a los sacramentos.

En los casos en que los padres de familia deseen como padrinas o padrinos a personas dentro de un matrimonio mixto o con disparidad de cultos, aplica lo establecido en el RICA 10, a saber, *cuando así lo deseen los padres, se puede admitir como padrino o testigo cristiano del Bautismo a un bautizado que pertenezca a una Iglesia o comunidad separada, siempre que lo sea juntamente con un padrino católico o una madrina católica. En cada caso, se tendrán en cuenta las normas establecidas en materia ecuménica.*

- d. que no sea la madre o el padre de quien se ha de bautizar.
- e. participar en los encuentros y reuniones que se les convoque durante el proceso de catequesis de los bautizados,
- f. vestir decorosamente en la celebración del sacramento.
- g. participar de la catequesis de preparación para los padres y padrinos.

- **Catequesis Matrimonial.**

Identidad: *Se trata de una suerte de «iniciación» al sacramento del matrimonio que les aporte los elementos necesarios para poder recibirlo con las mejores disposiciones y comenzar con cierta solidez la vida familiar (AL 207).*

Responsables: Catequistas de base adultos.

Interlocutores: Novios, parejas en unión libre.

Subsidios: Se utiliza el subsidio propuesto por la Comisión Nacional de Catequesis: EN CAMINO HACIA EL MATRIMONIO

- **Catequesis Permanente**

Identidad:

Desarrolla en profundidad y en extensión la fe inicial. Para ello, es necesario una comunidad que acompañe al catequizando en su plena integración a la Iglesia. Este nivel de catequesis se dirige no sólo a cada creyente, sino a la comunidad cristiana como tal. La catequesis permanente se realiza a través de muchas formas: estudio y profundización de las Sagradas Escrituras; lectura cristiana de los acontecimientos, catequesis litúrgica; catequesis social desde la Doctrina Social de la Iglesia, promoción del diálogo intercultural y del diálogo Fe y Razón; iniciativas de formación espiritual; profundización sistemática del mensaje cristiano por medio de la enseñanza teológica; catequesis ocasional para Mes de la Misiones, Vocaciones, Mes de la Biblia, Semana de la Catequesis, años dedicados a algún aspecto o acento específico; entre otros.

Responsables: Catequistas de base adultos.

Interlocutores: adultos fieles que desean profundizar y madurar su vida de fe.

Subsidios: Se utiliza los subsidios y catecismos propuestos por la Comisión Nacional de Catequesis; entre ellos ESTA ES NUESTRA FE - COMPROMETIDOS POR UN MUNDO MEJOR - JESÚS DE NAZARET, EL AMADO DE DIOS - Subsidios para el mes de la Biblia, para la semana Nacional del Kerigma, Semana Nacional de la Catequesis, entre otros.

- **Catequesis de la plenitud o de personas adultas mayores.**

Identidad: Ha de estar caracterizada por la plenitud de la vida adulta y por la esperanza por los bienes futuros. Su sabiduría y propio crecimiento, así como su desarrollo humano, ha de favorecer en ellos y en los demás creyentes

una actitud constante de búsqueda y realización de los valores espirituales (DGC 186-187). Pretende que las personas de edad avanzada ahonden en los cimientos de su fe para poder vivir con la mayor plenitud este período de vida. Hay que tener en cuenta que, para no pocos, esta catequesis constituye, quizás, la fundamentación cristiana personal y consciente que no tuvieron, o incluso, el primer encuentro con el Dios Vivo, que, sin saberlo, siempre buscaron.

Responsables: Catequistas de base adultos

Interlocutores: Adultos mayores

Subsidios: Se utiliza los subsidios y catecismos propuestos para ello.

Modelo catequético de inspiración catecumenal.

En nuestras diócesis se asume un modelo de Catequesis al servicio de la iniciación a la vida cristiana de inspiración catecumenal, con procesos orgánicos, sistemáticos, graduales e integrales. La pluralidad de itinerarios permanece vinculada desde la unidad del modelo catequético de inspiración catecumenal que les da unidad y coherencia a todos los itinerarios catequéticos estructurando el camino de la catequesis con el fin definitivo de poner a la persona no sólo en relación sino en comunión, en intimidad con Jesucristo y propiciar la madurez de la fe (DGC 80). Por tanto, el proceso catequético asume la gradualidad de los itinerarios de inspiración catecumenal, estructurando, en sus diferentes niveles y modalidades, los momentos o grados esenciales de la experiencia del discipulado:

Precatecumenado: es la primera etapa en el itinerario correspondiente, tiene como eje central provocar el encuentro con Jesucristo a través del diálogo con la vida, el testimonio de

la vida cristiana y la presencia de la caridad; concentrado en el primer anuncio a manera de encuentros Kerigmáticos.

Catecumenado: es la segunda etapa en el itinerario correspondiente, consiste propiamente en una iniciación a la vida cristiana y maduración de la fe, tiene como eje central propiciar el discipulado en los catequizandos. Es el tiempo más prolongado de profundización catequética marcado por las entregas.

Purificación e iluminación: es la tercera etapa en el itinerario correspondiente, consiste en un tiempo destinado a la preparación intensiva del Espíritu y del corazón (RICA 22), que conlleva a la idoneidad para acercarse a la celebración de los sacramentos o maduración de la propia experiencia de fe, concentrado en una preparación espiritual y litúrgica. Normalmente coincide con la cuaresma y es un tiempo dedicado a los escrutinios, las celebraciones penitenciales, los retiros espirituales y la preparación espiritual para la recepción de los sacramentos (ayuno-oración-limosna-penitencia).

Mistagogía: es la cuarta y última etapa en el itinerario correspondiente, consiste en un tiempo destinado a la percepción más profunda del Misterio Pascual y su manifestación cada vez más perfecta en su propia vida (RICA 37), que conlleva a la recepción de los sacramentos y la profundización de lo recibido, la inserción en la comunidad cristiana, la meditación del Evangelio, el ejercicio de la caridad y la participación litúrgica. Normalmente coincide con el tiempo de la Pascua, y es un tiempo dedicado a los encuentros mistagógicos.

Este esquema consolida el desarrollo de todos nuestros procesos de catequesis como iniciación a la vida cristiana, de modo que cada itinerario o nivel de catequesis se desarrolla siguiendo esta lógica de inspiración catecumenal

15. Los encuentros catequísticos

Cada encuentro de catequesis debe ser realizado con una metodología participativa, activa, vivencial, que propicie un encuentro personal del interlocutor con Jesús en medio de una comunidad de fe y que conlleve:

- a. **La Planificación:** es necesaria una consiente preparación de los encuentros de parte del catequista, a través de una auténtica planificación catequística; es un ejercicio estratégico para transmitir la fe y orientar el adecuado desarrollo de los encuentros de catequesis que facilita la experiencia de la vida cristiana evitando la improvisación. Se utiliza el instrumento de planificación respectivo.
- b. **Subsidios:** para el desarrollo de los procesos catequéticos es indispensable contar con los subsidios elaborados y aprobados por la Comisión Nacional de Catequesis, quien ofrece un itinerario completo para el Arco de la Vida que cuenta con la Guía para los catequistas y el Texto para los catequizandos.
- c. **El portafolio:** es una herramienta para que el catequista acompañe el desarrollo de los itinerarios, y verifique el desarrollo pedagógico del acto catequético, cuenta con muchos recursos para guiar, desarrollar y evaluar adecuadamente los encuentros de la catequesis.
- d. **Expediente del catequizando:** es un recurso necesario para identificar al interlocutor y acompañarlo en el proceso catequético. El catequista es responsable de compilarlo a través de un diagnóstico de acuerdo al proceso de catequesis del que participa; y solicitar la firma del consentimiento informado a cada interlocutor, en caso de los menores de edad a sus padres de familia o encargados. Es responsabilidad

de la comisión parroquial de catequesis contar con un archivo, cuidar de los documentos con esmero y orden.

- e. **Registro de asistencia.** El catequista mantendrá un registro de asistencia, en el cual se consignarán tanto las presencias como las ausencias señalando el encuentro en el cual no se participó. Considerando que las ausencias perjudican la secuencia de los encuentros, se recomienda no permitir más de tres durante el proceso. Las ausencias a los encuentros afectan el desarrollo del proceso, por tanto, solo se justificarán ante situaciones importantes que imposibiliten la asistencia al encuentro: enfermedad, situaciones familiares muy especiales o delicadas.
- f. **Conformación de los grupos:** se recomienda un máximo de 20 catequizandos, para procurar una atención lo más personalizada posible.
- g. **Lugar de los encuentros:** la parroquia es el lugar propio de los encuentros de catequesis, es, sin duda, el lugar más significativo en que se forma y manifiesta la comunidad cristiana, además es el ámbito ordinario donde nace y se crece en la fe (DGC 257). Sin embargo, debido a los cambios sociales que afectan el mundo, la parroquia no es ya el centro de gravitación en toda la función eclesial, y por ende tiene la necesidad de complementarse con otras instituciones.

Así pues, en nuestro país es muy frecuente que las escuelas y colegios católicos, así como algunas instituciones públicas o privadas, deseen facilitar a sus estudiantes y adultos interesados, la catequesis en sus diferentes niveles; para ello debemos de tomar en cuenta lo siguiente:

- a. Cuando la catequesis se ofrece en escuelas o colegios, corre el riesgo de que los catequizandos vean en la catequesis un mero adoctrinamiento, una materia más de su plan de estudio, y no el camino de crecimiento y maduración de la fe. Por lo tanto, en toda escuela, colegio, institución, Centro Pastoral o capellanía, tendrá que profundizarse en la vivencia de la fe, que va más allá de la mentalidad de cumplimiento de requisitos.
- b. El catequista debe saberse un miembro de la Iglesia, de la parroquia y su tarea es la misión que la Iglesia le confía, si el catequista en algunas ocasiones es un docente en el caso de los centros educativos, debe marcar muy bien la diferencia entre la materia que imparte y el espacio de educación en la fe.
- c. Los catequizandos deben tomarse como personas de fe y no como estudiantes, pacientes, o miembros de una institución; recordando que la comunidad eclesial es la fuente, lugar y meta, no el centro educativo o institución.
- d. La evaluación se realiza desde la catequética, no será en vista a un conocimiento adquirido sino, ante todo, en vista a un proceso de fe.
- e. Para la catequesis preparatoria a los sacramentos de Reconciliación, Eucaristía y Confirmación en las escuelas y colegios privados, en las capellanías u otras instancias, se solicita lo siguiente:
 - I. Utilizar exclusivamente los textos aprobados por la Conferencia Episcopal de Costa Rica, respetando el proceso establecido por la misma.
 - II. Los catequistas deberán recibir la formación específica que les permita realizar su misión de la

- mejor manera posible, cumpliendo las exigencias del proceso diocesano de catequesis. Deberán mantener comunicación permanente con los coordinadores parroquiales y fidelidad al plan pastoral.
- III. En el caso de los encuentros en las escuelas y colegios, la catequesis debe impartirse en una hora aparte de la lección de educación religiosa. En el caso de otras instancias, la catequesis se impartirá según previo acuerdo entre los catequizandos interesados y el catequista parroquial.
 - IV. El catequista elegido para conducir los encuentros de catequesis, debe cumplir con todos los derechos y deberes de cualquier otro catequista parroquial, uniéndose al grupo de catequistas de la parroquia en que territorialmente se encuentra la institución Integrado en todo lo que sea formación, organización, recreación, retiros, convivencias, entre otros. Este catequista será miembro del grupo que la parroquia ha preparado.
 - V. El director o representante encargado de la instancia donde se va a impartir este tipo de catequesis, deberá estar en oportuna y responsable comunicación con la Comisión Parroquial de Catequesis, con el coordinador parroquial y el párroco de la parroquia en la cual se ubica ese centro educativo. Toda reunión programada será en conjunto con los catequizandos y catequistas parroquiales.
 - VI. Implementar el debido proceso de evaluación; con el fin de analizar la eficacia y eficiencia del servicio catequístico ofrecido y del catequista, con base en ello implementar las mejoras que sean necesarias.

- VII. El párroco del lugar donde se encuentra la instancia en que se brindará la catequesis, debe autorizar dicho establecimiento para este servicio de evangelización. En caso de que los catequizandos pertenezcan a otras comunidades, es importante aclararles que el ideal es que ellos vivan el proceso catequístico y la celebración en su propia comunidad parroquial.
- VIII. Sin ninguna excepción, la celebración de la primera Reconciliación, la primera Comunión y la Confirmación, no se realizará en los centros educativos u otras instancias; y que estos centros acaten las normas parroquiales que para tal fin haya determinado la Comisión Parroquial de Catequesis. Cuando el Centro Educativo posea su propio templo, debe de solicitar por escrito una autorización al párroco de la comunidad a la que pertenece el Centro, si no es el mismo quien lo va a celebrar. En caso de dudas por la ubicación geográfica del centro educativo, se recomienda al director (a) pedir la colaboración del sacerdote delegado de la vicaría ante el Departamento Diocesano de Catequesis, o bien al delegado laico, quienes le orientarán.
- IX. La indumentaria para la realización de los sacramentos, nunca debe ser obstáculo para los mismos, se debe optar por una forma sencilla de presentación de los catequizandos, en cualquiera que sea el sacramento, por tanto, lo económico nunca debe privar ni ocasionar dificultad para llevar a cabo este importante encuentro con el Señor.
- X. El catequista asignado a un Centro Educativo bajo ninguna circunstancia, deberá cobrar por el servicio

brindado. Debe recordarse que el ser catequista es un Don de Dios y por lo tanto se hace de manera voluntaria (ad honorem).

- h. Duración de los encuentros:** para alcanzar la finalidad del encuentro se recomienda un tiempo aproximado de 90 minutos (una hora con treinta minutos).

Actividades relacionadas a la catequesis: además de los encuentros ordinarios, para las actividades relacionadas de la catequesis, se deben organizar y coordinar los permisos de salida a los padres de familia o encargados en caso de los menores de edad. Dichas actividades pueden ser: visitas a los asilos de ancianos, a los hospicios de huérfanos, visitas a otras parroquias, actividades dentro del templo tales como confesiones, retiros espirituales, entre otras.

16. El ministerio de los catequistas

Los Catequistas son comunicadores de la Palabra de Vida, comunican a los otros lo que personal y comunitariamente se ha contemplado (Jn. 1,1); es una actividad muy intensa y fecunda:

Dispuso Dios en su sabiduría revelarse a Sí mismo y dar a conocer el misterio de su voluntad, mediante el cual los hombres, por medio de Cristo, Verbo encarnado, tienen acceso al Padre en el Espíritu Santo y se hacen consortes de la naturaleza divina. En consecuencia, por esta revelación, Dios invisible habla a los hombres como amigos, movido por su gran amor y mora con ellos, para invitarlos a la comunicación consigo y recibirlos en su compañía (DV 2).

La identidad del catequista esta esencialmente unida a la comunicación de la Palabra. El catequista es ministro de la

Palabra de Dios (DV 25) compañero de camino, por lo tanto, un creyente que ha vivido la experiencia de haberse encontrado con la persona de Jesucristo (DA 131). En permanente proceso de conversión. Los catequistas han de ayudar a los catequizandos a recorrer este mismo camino que nos lleva al encuentro con Jesús para la madurez de la Fe.

17. La primacía de la formación

En el ámbito de la formación de los agentes, es necesario comprender que la experiencia formativa es siempre una labor catequética, y constituye una catequesis de adultos especializada, al mismo tiempo que es urgente asumir la importancia que la formación posee a nivel parroquial, vicarial y diocesano. La formación de los agentes de la acción catequética se corresponde con la propuesta del Proyecto de catequesis nacional y diocesano según la lógica de la teoría formativa actual, y se estructura según el paradigma de la iniciación.

En Costa Rica, la formación de los catequistas consiste en un proceso orgánico, sistemático y gradual, bien dispuesto según itinerarios de inspiración catecumenal, por tanto, requiere varias fases: una primera que corresponde a una formación iniciática, otra intermedia que admite una formación especializada, y otra permanente y de profundización que se comprende como una formación avanzada. Estos itinerarios de formación específica pretenden introducir a la vida cristiana y al servicio en la catequesis, propiciando la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades para ejercitar el ministerio de la Palabra como catequistas, capaces de iniciar a los hermanos a la experiencia cristiana y acompañar la madurez de la fe. Por ello, la formación para los catequistas posee claramente sus objetivos,

etapas, contenidos, estrategias y subsidios propios, que no se confunden con otros itinerarios formativos como la formación básica o de tronco común sino se complementan.

La formación de los catequistas es materia fundamental para la Comisión Diocesana de Catequesis, que cuenta con un Equipo Diocesano de Formación para promover itinerarios actualizados a los agentes de la acción catequética como camino de discipulado misionero, acompañando a las parroquias con la orientación de las instancias diocesanas y nacionales, particularmente con el Departamento de Formación y el Equipo Nacional de Formación.

18. El animador de la catequesis

Perfil: Es un bautizado que responde al llamado de iniciarse en el camino de la catequesis en su comunidad parroquial, refiere a la persona que se involucra por primera vez en este servicio y que va ser introducida en la experiencia de apoyar en los procesos de catequesis, se espera que integralmente crezca en su fe y poco a poco aprenda a ser catequista en las dimensiones fundamentales:

- **Ser:** potenciar sus valores humanos fundamentales, centralidad del encuentro con Jesús y abrirse a la conversión, aprender a escuchar la Palabra, disponibilidad al anuncio de la fe, descubrir la vocación a la catequesis, identificarse inicialmente con la comunidad parroquial, entrar en relación con los compañeros catequistas, se empieza a percibir como discípulo experimentando la alegría de la fe.
- **Saber:** la centralidad de la Palabra, con una síntesis kerigmática, descubrir la catequesis en su identidad, naturaleza, finalidad, tareas, mediaciones y pedagogía, conociendo globalmente los itinerarios catequísticos.
- **Saber hacer:** aprender y ejercitar la catequesis, concretamente acompañando la práctica de los encuentros y aprendiendo a

responder a los interlocutores desde la pedagogía de la fe y en fidelidad a la Tradición eclesial. Asume una metodología catequética, que parte de la planificación de los encuentros; empieza a apasionarse por la evangelización considerándose misionero.

Itinerario formativo: tiene por objetivo *anunciar abiertamente y con decisión al Dios vivo y a Jesucristo, enviado por Él para salvar a todos los hombres que dispone el corazón con el Espíritu Santo, a fin de que crean, se conviertan y se unan con sinceridad a Él* (RICA 9), para que brote un auténtico servicio en la catequesis. La formación le dará las competencias para ejercitarse como catequista. Su proceso es comprendido como formación iniciática, en la que el Animador de Catequesis realiza: *Encuentros Kerigmáticos, Jornada Vocacional, Jornada Intensiva y Jornada de Seguimiento*, además la Inducción de la *Jornada de Nivel* correspondiente, y la respectiva formación de *tronco común o de base* que designe su diócesis. Es acompañado con esmero por catequistas formadores que lo introducen en la experiencia de la fe cristiana y del ejercicio de la acción catequética. Los subsidios propios para su formación son: Formación Iniciática Kerigmática FIK 1A y Formación Iniciática Kerigmática FIK 1B.

Requisitos:

- Disponibilidad para el servicio eclesial: su deseo de servir en la parroquia ha de surgir del encuentro con Jesucristo.
- Haber recibido los sacramentos de la iniciación cristiana (Bautismo, Comunión, Confirmación).

- Requiere interés, disponibilidad y entusiasmo por la formación: participación en la Formación Básica o de Tronco Común y formación específica.
- Dispuesto a trabajar en equipo.
- Obediente a su Párroco y Comisión parroquial de catequesis según la normativa diocesana y nacional.
- Activa Vida sacramental.
- Manifiesta una madurez humana apropiada.
- Buenas relaciones humanas.

Funciones:

Su tarea principal consiste en aprender lo esencial para ser catequista, acompañado por un catequista de base, en un nivel o modalidad de catequesis designado, por tanto, debe ser responsable, puntual y dispuesto a madurar.

- Participar activamente del itinerario formativo correspondiente.
- Integrarse en la comunidad de catequistas de la parroquia.
- Iniciar el encuentro con Jesús que se manifiesta en su Palabra.
- Ser coherente con su testimonio de vida (OCCR 108-109). Ofrecer verdadero testimonio, reflejando, con la coherencia de sus actos, la virtud de la caridad (Col 3,12-15) en el ejercicio de la Misericordia y la caridad para con los pobres, los afligidos y los enfermos (Mt 25,37-40).
- Cooperan en la concreción del Reino, y al mismo tiempo signos vivientes de este, mediante la vivencia de sus valores.

Consideraciones:

Se recomienda que al comenzar en el servicio de la catequesis (durante el primer nivel de formación) el animador de

catequesis sea acompañado por un catequista de base para que en el desarrollo de los encuentros de catequesis con su respectiva planificación pueda aprender a ejercitarse como catequista. El animador de catequesis no recibe todavía ningún envío o bendición, sino hasta el momento oportuno establecido según la lógica del proceso formativo.

19. El catequista de base

- a. **Perfil:** Es un fiel cristiano que se ha identificado con el ser y quehacer de la catequesis como su propia vocación en la vida de la Iglesia, sabiéndose un evangelizador que asume el ministerio de la Palabra en la perspectiva propia de la acción catequética; ha decidido ser discípulo y misionero de Jesucristo para la educación y transmisión de la fe iniciando a los hermanos en la vida cristiana. Según la configuración de nuestros procesos catequísticos se estima en concreto: catequista de base infantil, catequista de base juvenil, catequista de base adultos.
- **Ser:** un cristiano en camino de maduración de la fe, ante todo como persona, como creyente y como apóstol que lleva con alegría el Evangelio, comprometido, humilde, orante, obediente, buen comunicador.
 - **Saber:** Apropiación de contenidos esenciales que le posibilitaran ejercitar una fidelidad al mensaje cristiano y a la persona humana en el contexto social actual; unido al conocimiento básico de ciencias humanas conexas a la acción catequética, especial énfasis teológico (bíblico, magisterial), educativo y comunicativo.

- **Saber hacer:** la catequesis como acto de transmisión de la fe, es comunicación y educación de la experiencia cristiana, que requiere de un catequista capaz de articular las mediaciones y lenguajes que le permitan comunicar la fe.

b. Itinerario Formativo: La formación específica de los catequistas de base atiende a las dimensiones de su ser, saber y saber hacer para engendrar la competencia catequética desde la personalidad del catequista, forjada a partir del llamado de Dios (AIDM 83-86) y como respuesta a la misión recibida. Por tanto, el itinerario formativo privilegia un proceso estructurado en fases, donde en un primer momento asume la formación iniciática con varias etapas en la que el catequista de base globalmente es iniciado a la fe y al servicio de la catequesis, después la formación intermedia lo especializa en el aprendizaje y puesta en marcha de una catequesis según las necesidades, exigencias de los interlocutores, siendo fiel a las personas y a la propuesta del Evangelio. La formación de los catequistas adquiere su configuración a manera de itinerarios discipulares de inspiración catecumenal. Es acompañado con esmero por catequista formadores para asumir, desarrollar y ejercitar la pedagogía de la fe. El subsidio propio para su formación es el texto correspondiente a cada etapa.

- **Fase Iniciática:**

- a. Ha concluido completamente la Formación Iniciática kerigmática (FIK 1A y FIK 1B).
- b. Continúa con:
 - Formación Iniciática Catecumenal (FICAT)

- Formación Inicial Purificación e Iluminación (FIPI)
- Formación Inicial Mistagógica. (FIMI)

Cada una de estas etapas está estructurada por: la *Jornada intensiva* y la *Jornada de Seguimiento*.

- **Fase Intermedia:**

Concluida por completo cada una de las etapas de la Formación Inicial, continua con la posibilidad de especialización en ámbitos de la acción catequética correspondiente a la fase intermedia, estructurada según los distintos niveles y modalidades de catequesis: catequista de base infantil, catequista de base juvenil, catequista de base adultos, también: catequista coordinador, catequista formador.

Esta fase está estructurada por: la *Jornada de selección*, *Jornada intensiva*, *Jornada de seguimiento*.

c. Requisitos:

- Participó completa y satisfactoriamente en la Formación Inicial Kerigmática (FIK 1A y FIK 1B).
- Enviado por la comunidad parroquial, considerándose agente de la Iglesia. Haber recibido el primer envío provisional como catequista de base.
- Está afectiva y efectivamente unido a su comunidad parroquial, en comunión y misión con sus hermanos.
- Sirve en comunión con los lineamientos Diocesanos y Nacionales.
- Activo en la vida cristiana de la comunidad.
- Asiste y participa consciente en la Formación correspondiente.

- Apertura para el trabajo en equipo.
- Testimonia la vida cristiana.
- Muestra madurez humana y cristiana.
- Colabora con las actividades y acciones de la comisión parroquial y diocesana de catequesis.

d. Funciones:

- a. Acompaña los diversos itinerarios catequísticos desde la Pedagogía de la fe, ejercitando una catequesis que engendra la experiencia de la vida cristiana en los interlocutores.
- b. Ejercita la catequesis según la metodología propuesta en orden a la iniciación, en atención al proyecto de catequesis diocesano y nacional.
- c. Participa activamente en la formación correspondiente.
- d. Utiliza los subsidios, guías y textos elaborados y aprobados por la Comisión Nacional de catequesis para el desarrollo de los respectivos encuentros de catequesis.
- e. Ejercita su servicio desde la óptica de la comunión misionera con los demás catequistas de base, los responsables parroquiales, vicariales, diocesanos y nacionales de catequesis.
- f. Realiza su servicio desde los criterios del Evangelio y en perspectiva de la conversión pastoral.
- g. Utiliza las mediaciones necesarias que le permitan presentar la Buena Nueva con los lenguajes adecuados y significativos.
- h. Participa activamente de la vida parroquial y diocesana.

- i. Motiva en sus interlocutores a la participación en la Educación Religiosa escolar.
- j. Permanece dispuesto a las iniciativas y propuestas en orden a propiciar un discipulado en su comunidad.

e. Consideraciones:

El catecumenado formativo propuesto para la formación de los catequistas de base requiere de catequistas formadores que han asumido las implicaciones epistemológicas y metodológicas de la iniciación a la vida cristiana. La formación de los catequistas de base requiere oportunamente organizar a los catequistas en pequeñas comunidades de catequistas, comunidades de vida y formación, donde puedan caminar como hermanos y compartir el ejercicio del ministerio de la catequesis. Al inicio del segundo año de formación: Formación Inicial Catecumenal (FICAT), el animador de catequesis recibe el primer envío, con éste inicia a ser catequista de base. Al completar la Formación Inicial se propone que reciba el Ministerio de la catequesis como un envío estable para la acción catequética en la parroquia, y así continua su camino con la formación intermedia.

20. El catequista coordinador

- a. **Perfil:** Es el catequista que descubre en el ejercicio de la catequesis un carisma particular para liderar, impulsar y acompañar a los demás hermanos catequistas, asumiendo la responsabilidad de coordinar los diversos procesos de catequesis en su comunidad.
 - **Ser:** una persona de comunión profunda con Dios y su Iglesia, capaz de escuchar y dialogar, con empatía y sensibilidad, líder esforzado, trabajador y con perseverancia.

- **Saber:** junto a los conocimientos necesarios para ejercitar la catequesis, requiere un conocimiento consciente del paradigma de la Iniciación a la vida cristiana, del proyecto de catequesis diocesano y nacional, del magisterio universal y particular de la Iglesia, competencias para las relaciones humanas, el liderazgo y la gestión de procesos.
- **Saber hacer:** gestión eficaz y eficientemente de la coordinación de lo referente a los procesos catequéticos en sus interlocutores, recursos, proyectos y agentes, capacidad de comunicación y ejercicio del diálogo, resolución de conflictos.

b. Itinerario Formativo: La formación específica de los catequistas coordinadores atiende a las dimensiones de su ser, saber y saber hacer para engendrar la competencia de coordinar y liderar la acción catequética como respuesta a la renovación de la catequesis. Es acompañado con esmero por catequista formadores para desarrollar y ejercitar la coordinación de los procesos de catequesis. El subsidio propio para su formación es el texto correspondiente a esta etapa: Formación Intermedia para Catequistas Coordinadores (FICOOR)

Fase Intermedia:

Concluido por completo cada una de las etapas de la Formación Iniciática, continua con la especialización en ámbitos de la acción catequética correspondiente a la fase intermedia. Esta fase está estructurada: *Jornada de selección, Jornada intensiva, Jornada de seguimiento.*

- a. Formación Inicial Completa
- b. Formación Específica para catequistas coordinadores (FICCOOR)
- c. Cualquier formación que su Diócesis ofrezcan para el sano desarrollo de su servicio.

c. Requisitos:

- a. Ser catequista de base con al menos 5 años de experiencia
- b. Haber completado la Formación inicial para los catequistas.
- c. Haber ejercido como catequista de base reconocido en la comunidad con cualidades para acompañar y animar personas y procesos.
- d. Participar activamente de la Formación intermedia, propuesta para catequistas coordinadores.
- e. Ser elegido por la Comisión Parroquial de Catequesis, presidida por el Párroco.
- f. Participa activamente de la vida parroquial.
- g. Mantiene comunicación constante con las instancias pertinentes.

d. Funciones:

- a. Coordina, impulsa y acompaña todos los niveles y modalidades de catequesis, asegurando la comunión, organicidad y fidelidad a las orientaciones del Magisterio de la Iglesia, en sus OCCR y de la Iglesia particular.
- b. Gestiona eficaz y eficientemente la coordinación de lo referente a los procesos catequéticos en sus interlocutores, recursos, proyectos y agentes.

- c. Impulsa una acción catequética que inicia a la vida cristiana y acompaña la madurez de la fe en todos sus interlocutores y agentes.
- d. Actúa delegado por el Párroco en representación de la comisión parroquial para animar la catequesis de la parroquia o sus comunidades, es un colaborador de su párroco en la tarea catequística que desarrolla en el seno de la comunidad, por tanto, capaz de provocar una sana comunión, diálogo y relaciones en el marco del ejercicio de la autoridad eclesial.
- e. Ejercita sus tareas desde los valores del Evangelio: compasión, humildad, entrega, solidaridad, alegría y amor al servicio de los demás.
- f. Promueve la comunión y la participación corresponsable entre todos los catequistas de la comunidad parroquial.
- g. Asigna los niveles y modalidades de catequesis a sus agentes según criterios pastorales: perfiles, competencias, necesidades, formación.
- h. Facilita las condiciones para el ejercicio de la catequesis.
- i. Propicia la vocación a la catequesis, en la búsqueda y selección de personas para el ejercicio de la catequesis.
- j. Promueve la formación especializada de sus agentes de la acción catequética a fin de dar una adecuada respuesta a la educación en la fe de los catequizandos.
- k. Colabora con el Párroco desde la Comisión parroquial de catequesis en la selección, formación, acompañamiento y evaluación de los catequistas de base de la parroquia.

- l. Representa a los catequistas en las instancias de diálogo y colaboración existentes en la comunidad parroquial, vicarial o diocesana, participando activamente en el Consejo de Pastoral.
- m. Acompaña una formación iniciática y permanente de los catequistas, de acuerdo a las disposiciones diocesanas y nacionales.
- ñ. Ejercita una comunicación eficiente y eficaz, capaz de llevar el buen ritmo de los diversos asuntos de la acción catequética.

e. Consideraciones:

El catequista coordinador requiere de la dirección del párroco y orientación de la Comisión Parroquial de Catequesis, actúa en comunión con las disposiciones diocesanas y nacionales. Ejerce un servicio especializado por 5 años, con posibilidad de extenderse según las necesidades y competencias. Su labor debe ser evaluada constante por la Comisión Parroquial de Catequesis. El catequista coordinador debe ser consciente de que su rol fundamental es el desarrollo y renovación de la catequesis. Se recomienda que su elección o remoción sea oportunamente comunicada a las instancias diocesanas.

21. El catequista formador

- a. **Perfil:** Es el catequista que descubre en el ejercicio de la catequesis un carisma particular para liderar, impulsar y acompañar a los animadores de catequistas y catequistas de base en su proceso formativo, asumiendo la responsabilidad de formar a los agentes de la acción catequética en los diversos itinerarios formativos.

- **Ser:** un agente de la catequesis en comunión profunda con Dios y su Iglesia, evangelizador y capaz de comunicar la fe, dispuesto a la escucha y diálogo, con empatía y sensibilidad, líder, esforzado, trabajador y con perseverancia.
- **Saber:** junto a los conocimientos necesarios para ejercitar la catequesis, requiere un conocimiento consciente del paradigma de la Iniciación a la vida cristiana, del proyecto de catequesis diocesano y nacional, del magisterio universal y particular de la Iglesia, competencias para las relaciones humanas, el liderazgo y la gestión de procesos formativos.
- **Saber hacer:** gestión eficaz y eficientemente de la coordinación de lo referente a los procesos formativos, en sus interlocutores, recursos, proyectos y agentes, capacidad de comunicación y ejercicio del diálogo, resolución de conflictos.

b. Itinerario Formativo: La formación específica de los catequistas formadores atiende a las dimensiones de su ser, saber y saber hacer para engendrar la competencia de coordinar, acompañar y liderar los itinerarios formativos para los agentes de la acción catequética como respuesta a la renovación de la catequesis. Es acompañado con esmero por el Equipo Diocesano de Formación para acompañar, desarrollar y ejercitar los procesos de formativos. El subsidio propio para su formación es el texto correspondiente a esta etapa: Formación Intermedia para Catequistas Formadores (FIFOR).

Fase Intermedia:

Concluido por completo cada una de las etapas de la Formación Inicial, continúa con la especialización en ámbitos de la acción catequética correspondiente a la fase intermedia. Esta fase está estructurada: *Jornada de selección, Jornada intensiva, Jornada de seguimiento.*

- a. Formación Inicial Completa
- b. Formación Específica para catequistas coordinadores (FICCOOR)
- c. Cualquier formación que su Diócesis ofrezca para el sano desarrollo de su servicio.

c. Requisitos

- a. Ser catequista de base con al menos 5 años de experiencia
- b. Haber completado la Formación inicial para los catequistas.
- c. Haber ejercido como catequista de base reconocido en la comunidad con cualidades para acompañar y animar personas y procesos.
- d. Participar activamente de la Formación intermedia, propuesta para catequistas coordinadores.
- e. Ser elegido por la Comisión Parroquial de Catequesis, presidida por el Párroco.
- f. Participa activamente de la vida parroquial.
- g. Mantiene comunicación constante con las instancias pertinentes.

d. Funciones:

- a. Forma a los agentes de la acción catequética según corresponda en el proceso formativo.

- b. Impulsa iniciativas para renovar la catequesis.
- c. Acompaña a los catequistas de base con su testimonio, solidaridad, esfuerzo y oración.
- d. Utiliza los subsidios, guías y textos elaborados y aprobados por la Comisión Nacional de catequesis con su departamento de formación para el desarrollo de los respectivos encuentros formativos.
- e. Sabe articular la experiencia formativa como una iniciación a la fe y al ministerio de la catequesis.
- f. Conoce apropiadamente a cada uno de sus formandos, esto ayudará a ajustar su proceder, escoger los recursos necesarios para formar y lograr un buen trabajo individual y en equipo.
- g. Ejercita su servicio desde la óptica de la comunión misionera con las instancias respectivas: parroquiales, vicariales, diocesanas y nacionales.
- h. Comprometido con la promoción de los valores del Reino.

e. Consideraciones:

El catequista formador requiere de la dirección del párroco y orientación de la Comisión Parroquial de Catequesis desde su Equipo parroquial de formadores, en constante coordinación con el Equipo Diocesano de formación de la Comisión Diocesana y en consideración de los itinerarios propuestos por la Comisión Nacional de Catequesis, por ello actúa en comunión con las disposiciones diocesanas y nacionales. Su labor debe ser evaluada constante por la Comisión Parroquial de Catequesis. El catequista formador debe ser consciente de su rol fundamental en el desarrollo y renovación de la catequesis.

22. La organización catequística diocesana

Refleja la solicitud pastoral del obispo (DCG 125, 126; CT 63) y la responsabilidad de los presbíteros de ser servidores de la palabra y del crecimiento en la fe de la comunidad (PO 7 y 8; CT 64), así como la conciencia de pueblo profético de los religiosos y laicos que conforman la Iglesia Particular (LG 31; CT 65-66; CFL 33). Ellos constituyen la plataforma al servicio de la iniciación a la vida cristiana, con el fin de realizar un trabajo organizado, que tiene en cuenta:

- a. el análisis de la realidad,
- b. el programa de acción,
- c. la formación común y específica de los agentes,
- d. los subsidios e instrumentos de trabajo,
- e. la coordinación de la catequesis con toda la acción evangelizadora;

todo lo anterior en un continuo esfuerzo por guardar la fidelidad a Dios y a las personas dentro del contexto actual. Si bien, la organización y estructuras que se crean, no son un fin en sí mismas, pero constituyen un medio indispensable y eficaz para desarrollar la catequesis diocesana y los responsables de la organización catequística, la fortalecen como una acción prioritaria por la cual la comunidad eclesial se construye y alimenta constantemente.

23. La Comisión Diocesana de Catequesis

Naturaleza: Es un organismo nombrado por el obispo, que asume el impulso de la catequesis como momento esencial del proceso evangelizador y “ninguna diócesis puede carecer de él” (DCG [1971] 126). *Las comisiones diocesanas de catequesis han de disponer dentro de la curia diocesana, de un organismo ejecutivo*

permanente, a través del cual se implementa, iluminan y se hacen viables los servicios a las parroquias de la diócesis... será el centro coordinador por medio de cuyos servicios se facilita y agiliza la acción catequética diocesana; constituye el punto central de referencia, de comunicación y de acciones pertinentes a la organización en el ámbito de la diócesis. (OCCR 295, DGC 126).

Es un instrumento que emplea el obispo, cabeza de la comunidad y maestro de la doctrina, para dirigir y orientar todas las actividades catequéticas de la diócesis (DGC 265).

Funciones: Le corresponde presidir toda la organización específica de la acción catequética, por ende, debe estar constituida por personas competentes para tal fin. Su cometido será orientar, coordinar, adecuar y organizar en la diócesis el proceso de crecimiento en la fe de los fieles cristianos católicos de todas las edades y condiciones (OCCR 294). Ejercita su función desde el conocimiento consciente de la realidad diocesana, su Plan Pastoral o de Evangelización, así como las directrices emanadas de la Comisión Nacional de Catequesis.

Dado el espíritu colegial y de comunión en la misión evangelizadora de las diócesis de la provincia eclesiástica, en razón de los desafíos actuales comunes, las tareas exigentes de la catequesis y las posibilidades reales, la organización diocesana de la catequesis será subsidiariamente animada y orientada por la estructura nacional (OCCR 296), en síntesis (OCCR 294):

- Realiza el diagnóstico de la realidad diocesana acerca de la educación en la fe.
- Elabora un proyecto integral de catequesis, señalando acciones concretas.
- Impulsa y acompaña procesos catequéticos que abarcan el Arco de la Vida, con itinerarios definidos.

- Conoce el Plan Diocesano de Pastoral o Evangelización, responde a sus desafíos, hace efectivas sus orientaciones y lineamientos en todo aquello que se refiere a la acción catequética del proceso gradual y permanente de la educación de la fe, para integrar el conjunto de acciones catequísticas en una pastoral de comunión y participación.
- Realiza su trabajo en comunión con los servicios que ofrecen las otras instancias diocesanas y nacionales.
- Evalúa permanentemente el proceso de la catequesis diocesana.
- Garantiza la fluidez y la eficiencia en los servicios a las parroquias, a través del Secretariado Ejecutivo Diocesano.
- Brinda a las Comisiones Parroquiales la ayuda necesaria para que los catequistas puedan entablar y mantener el diálogo, desde la parroquia, con las familias y partes afines a los catequizandos.
- En diálogo con otras instancias diocesanas propicia la integración en los procesos parroquiales.
- Vela para que en todas las parroquias y otros centros de la Diócesis se haga uso de los textos y guías debidamente aprobados y se observen los procesos catequísticos prescritos.
- Favorece de manera particular el diálogo con los párrocos y con otros presbíteros responsables de la catequesis.
- Define las fuentes de captación de recursos (donaciones, colectas, subvenciones, utilidades, intereses) así como las políticas para administrarlos. Ello evitará que consciente o inconscientemente se llegue a gastar el patrimonio de la Comisión.
- Promueve y facilita la formación de los agentes para la catequesis en sus diversos ministerios y servicios.

E incrementa en todo momento un proceso permanente de educación en la fe.

- Vela para que en todas las parroquias se dé el funcionamiento de la Comisión Parroquial de Catequesis; impulsa, orienta, asesora y apoya dicha Comisión.
- Ofrece y distribuye los textos y materiales necesarios para el trabajo catequístico (DGC 265).
- En coordinación con el Equipo Diocesano de Formación, asesorar a las comisiones parroquiales a fin de que ofrezcan a sus catequistas los servicios necesarios para su renovación de contenidos y método.
- Vela para que se brinde a todos los agentes de la acción catequética su respectiva formación.
- Organiza anualmente del “Día Nacional de la Catequesis” en el ámbito diocesano, en el día fijado por la Conferencia Episcopal.
- Impulsa una Pastoral de los catequistas que acompañe integralmente a los agentes de la acción catequética.

Miembros: está integrada, cualitativa y cuantitativamente, por personas capaces de asumir el volumen y la diversidad de responsabilidades que la catequesis diocesana supone (DCG [1971] 126). Estas personas, reconocidas por el obispo se desempeñarán durante cinco años, al cabo de ellos podrán ser reelegidos, si bien se recomienda, cuando las posibilidades lo permitan, una saludable rotación en los servicios. Sus integrantes serán:

- a. El Obispo Diocesano,
- b. El Director Diocesano de Catequesis,
- c. El Secretario Ejecutivo,

- d. El Formador representante del equipo diocesano de formación,
- e. Otros miembros según la realidad diocesana.

Consideraciones: La selección de tales miembros deberá atender a la naturaleza y tareas de la catequesis, con criterios representativos según el proceso nacional y diocesano, para garantizar la seriedad, la solidez y la efectividad de dicha comisión: sus miembros se caracterizan por poseer:

- a. Signos claros de madurez humana: capacidades de relaciones interpersonales, lealtad, responsabilidad, confidencialidad, capacidad de escucha y de diálogo.
- b. Signos de madurez cristiana: testimonio de vivencia evangélica perceptible en la comunidad, apertura a la comunidad cristiana total, entrega a la misión.
- c. Signos evidentes de comunión con la Iglesia Universal y Particular y con la comunidad parroquial, el Párroco y otros responsables en ella.
- d. Formación de base y catequética adecuada según el nivel requerido al equipo de responsables diocesanos.
- e. Experiencia como catequista de base, catequista coordinador o formador.
- f. Posibilidad práctica de participar en los momentos importantes del “ser” y del “quehacer” de la Comisión, en forma constante y responsable.
- g. Presencia justificada en la Comisión, en razón del proyecto de catequesis. Asimismo, personas que puedan brindar en forma permanente un aporte específico.

La vida de la Comisión Diocesana, está marcada por momentos y aspectos importantes para su consolidación constante como servicio eclesial a la comunidad cristiana:

- **SER:** es la constante integración de los miembros entre sí; poniendo sus carismas al servicio de los hermanos y de la catequesis. Reviste momentos de compartir la vida y la fe y de espiritualidad. La oración siempre debe preceder y acompañar el caminar de la Comisión Diocesana.
- **SABER:** La asignación de tareas específicas para la mejor distribución del trabajo, requiere de una constante formación espiritual, doctrinal, bíblica, teológica y especialmente catequética; con aproximación a áreas afines como las ciencias de la educación y de la comunicación.
- **SABER HACER:** hace referencia a la gestión y acompañamiento de los procesos y de la acción catequética, que incluyan: el conocimiento de la realidad humana, eclesial y catequística de la diócesis; la determinación de prioridades en la acción, la programación y las estrategias para conducirla. Propicia un diálogo con el obispo, con el Presbiterio, con los responsables diocesanos de otros campos de la pastoral y con la estructura nacional de catequesis.

24. El director o delegado diocesano de catequesis

Naturaleza: es el servidor de la catequesis, nombrado por el respectivo obispo *el director o delegado diocesano de la catequesis, presbítero, diácono, religioso o laico, hombre o mujer, animará el proceso catequístico como parte del Plan pastoral de su diócesis (OCCR 297).*

Funciones:

- a. Es miembro por oficio de la Comisión Nacional de Catequesis.
- b. Asesora al obispo diocesano en las tareas de la acción catequética en la diócesis.
- c. Impulsa las tareas propias de la catequesis diocesana.
- d. Anima y coordina la Comisión Diocesana de Catequesis, seleccionando adecuadamente sus miembros y asignando funciones.
- e. Constituye el nexo entre la catequesis y las instancias nacionales, así como con el Centro Nacional de Catequesis, propiciando el intercambio recíproco entre los elementos teórico-prácticos de lo nacional y la realidad de la diócesis en espíritu de comunión y misión.
- f. Trabaja en estrecha coordinación con el presbiterio de su diócesis, con las vicarías y las parroquias, para aportar, desde la catequesis, en la construcción de las comunidades eclesiales.
- g. Favorece, la actualización catequética del clero y de la vida religiosa.
- h. Anima particularmente la formación específica de los catequistas en todos sus niveles, a través del Equipo Diocesano de Formación.
- i. Vela constantemente por la implementación de las orientaciones de la catequesis universal, nacional y diocesana, en su ámbito propio.
- j. Facilita la selección y el proceso formativo de los integrantes del Equipo Diocesano de Formación y su representación en el Equipo Nacional de Formación.

- k. Estimula la renovación de la catequesis desde las experiencias de discipulado conforme al Plan Diocesano de Pastoral o Evangelización.
- l. Presenta el Plan Anual al consejo Diocesano de Pastoral para su aprobación.
- m. Presenta el presupuesto anual al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos para su aprobación.

Requisitos:

Para cumplir con su cometido:

- a. es deseable que posea estudios específicos en catequética, en pastoral y ciencias conexas (OCCR 297),
- b. recibir una inducción sobre los procesos catequéticos diocesano y nacional,
- c. contar con el tiempo necesario para cumplir sus funciones.

25. El secretario ejecutivo de la comisión diocesana de catequesis

Naturaleza: Es elegido por el director diocesano y aprobado por el obispo. Es un laico catequista o con experiencia en catequesis, con los conocimientos propios del puesto que desempeña y de la reflexión catequética, así como las directrices diocesanas y nacionales. Es un vínculo entre la diócesis y sus parroquias referente para el clero y los catequistas. Es una persona sensible a la realidad diocesana, de confianza, que acompaña y asiste al director diocesano.

Funciones:

- a. Ejecuta las directrices del director diocesano de catequesis y/o de la Comisión Diocesana de Catequesis.
- b. Convoca, de común acuerdo con el director diocesano, las reuniones de la Comisión Diocesana, del Equipo de Formación y facilita los recursos para su desarrollo.

- c. Mantiene una comunicación fluida, con los responsables de la catequesis en todos sus niveles (parroquiales-vicariales-diocesanos).
- d. Ordena el archivo diocesano de la catequesis, manteniéndolo de tal manera que favorezca el servicio que el Secretariado debe prestar.
- e. Mantiene en buen estado de uso las herramientas tecnológicas a su disposición, y las de la catequesis en general.
- f. Administra adecuadamente y con exactitud (por sí o por otro) una caja chica para los gastos ordinarios y rinde cuenta mensualmente de la misma al contador o tesorero.
- g. Informa oportunamente y con exactitud al contador o tesorero sobre el uso de los recursos asignados a la oficina, tanto para su funcionamiento, como para otras actividades
- h. Atiende oportunamente la gestión en el caminar de los procesos de catequesis y de formación.
- i. Facilita la actualización de recursos, materiales, subsidios, herramientas digitales de catequesis, al servicio de los presbíteros y catequistas en general.
- j. Lleva estadísticas de la población de catequistas y catequizandos de su diócesis.
- k. Lleva control de la formación y actualización de la formación de los catequistas.
- l. Coordina, solicita y controla el inventario de los subsidios de la catequesis, su venta y distribución a nivel diocesano.
- m. Mantiene el vínculo entre el secretariado y el Centro Nacional de Catequesis.
- n. Atiende y colabora con las necesidades de los catequistas y del público en general.

- o. Organiza, coordina y colabora con la logística de todas las actividades diocesanas de catequesis.

Requisitos:

- a. Ser católico practicante.
- b. Ser o haber sido catequista.
- c. Pertenecer a la diócesis en que trabaja.
- d. Conocer la realidad de la Diócesis.
- e. Tener disposición para aprender y actualizarse constantemente.
- f. Ser una persona empática, sensible a las situaciones de las personas.

Consideraciones:

La labor del secretario ejecutivo es muy importante, pues es el puente entre el director diocesano y los integrantes de la comisión diocesana, y con otras instancias de la realidad social y eclesial. Debe facilitar espacios y procesos que beneficien la catequesis en todos sus ámbitos.

26. El formador representante de la comisión diocesana de catequesis

Naturaleza

Es un formador escogido por el director diocesano, con el fin de que apoye a la Comisión Diocesana en cuanto los procesos formativos de catequesis. Debe ser una persona laica, sacerdote o de vida consagrada con tiempo disponible para ejercer su función, con los conocimientos teóricos y prácticos para acompañar los itinerarios formativos. Se recomienda asignar un formador representante por cada vicaría que integra la diócesis.

Funciones

- a. Participa de las reuniones convocadas por la comisión diocesana de catequesis
- b. Participa y dirige las reuniones del equipo diocesano de formación en coordinación con el director diocesano de catequesis.
- c. Está en constante proceso de aprendizaje, por lo que aprovecha todos los espacios formativos para desempeñar bien su función.
- d. Conoce y aplica los conocimientos desde una integración de las ciencias teológicas, educativas y comunicativas.
- e. Orienta los procesos de formación en cada uno de sus niveles.
- f. Integra la Comisión Vicarial de Catequesis de su vicaría o zona.
- g. Integra el Equipo Nacional de Formación
- h. Estimula, acompaña y evalúa los procesos de formación de los catequistas, apoyado por los otros integrantes del Equipo de Formación
- i. Velar por que en su parroquia se garanticen los procesos catequísticos nacionales a todo el pueblo santo de Dios.
- j. Es corresponsable de las actividades que se realizan en su Diócesis.
- k. Trabaja en su crecimiento espiritualidad personal y fomenta la espiritualidad de sus hermanos formadores y de la comisión.

Requisitos:

- a. Ser mayor de edad.
- b. Que posea de 4 a 5 años de experiencia como formador.
- c. Persona coherente con su vida personal y de fe.

- d. Haber concluido por completo cada una de las etapas de la Formación Inicial, preferiblemente con alguna especialización en ámbitos de la acción catequética, así como cualquier formación que su Diócesis ofrezca para el sano desarrollo de su servicio.
- e. Tener buenas relaciones humanas interpersonales.
- f. Con capacidad de trabajar en equipo.

Consideraciones:

El formador que participe de la Comisión lo hará por un periodo de 5 años con posibilidades de ser reelecto por un periodo igual; además debe tener el discernimiento vocacional para elegir nuevos miembros y prepararlos para ser sucesores cuando él (ella) se retire.

27. Otros miembros según la realidad diocesana

Naturaleza

Es un laico, sacerdote religioso o de vida consagrada, que es incorporado a la Comisión Diocesana de Catequesis, con el fin de llevar hasta sus realidades el acontecer de la catequesis diocesana y nacional que respondan a las particularidades sociales, culturales y eclesiales; por ello cada diócesis puede asignar miembros específicos según su propia realidad, en consideración de criterios territoriales y organizativos, del itinerario o sus modalidades de catequesis, o referentes a sus desafíos y prioridades.

Funciones

- a. Participa de las reuniones convocadas por la Comisión diocesana de Catequesis

- b. Orienta los procesos de catequesis dentro de su lugar de servicio. (Congregación, Grupo, Asociación, Movimiento, niveles o modalidades de catequesis, entre otros).
- c. Anima, gestiona y orienta los procesos de catequesis dentro de la función asignada.
- d. Impulsa, coordina y evalúa los procesos que le corresponden en comunión con el proyecto global de catequesis.
- e. Velar porque dentro de sus realidades se ofrezcan los procesos catequísticos nacionales
- f. Se esfuerza por tener la formación de base catequética necesaria para cumplir la función encomendada y actualizarse constantemente.

En el caso de que la comisión necesite la figura de un tesorero, se propone que:

Naturaleza: sea nombrado o reconocido por el director diocesano, a quien se le confía la administración de los bienes de la comisión, en función del trabajo pastoral de la misma; debe ser una persona confiada y honrada y de probada honradez. El Derecho Canónico, en relación a la administración de los bienes eclesiales, afirma que *todos los administradores están obligados a cumplir su función con la diligencia de un buen padre de familia* (CIC 1284).

Funciones:

- a. Velar por la conservación y recto uso de los bienes adquiridos, de manera especial por el patrimonio de la Comisión.
- b. Animar y coordinar la Colecta Anual de la Catequesis y otras acciones en favor de la recaudación de fondos para la catequesis.

- c. Elaborar y presentar un presupuesto anual, y ejercitar su labor en consonancia con ese presupuesto.
- d. Propiciar la ejecución de los acuerdos económicos de la Comisión Diocesana.

Consideraciones: La labor del Tesorero es distinta y complementaria de aquélla del director, por lo que debe de haber entre ellos una comunicación asertiva y frecuente. Ambos velaran por el adecuado uso de los recursos económicos. Debe diferenciarse el tesorero de un eventual contador. El hecho de contar con los servicios de un contador, no exime a la oficina del Secretariado de la responsabilidad de llevar todos los controles administrativos necesarios.

Requisitos de los otros miembros de la comisión diocesana:

- a. Deben tener tiempo disponible para ejercer su función.
- b. Tener experiencia de al menos 5 años en el servicio pastoral.
- c. Haber concluido por completo cada una de las etapas de la Formación Inicial, preferiblemente con alguna especialización en ámbitos de la acción catequética, así como cualquier formación que su diócesis ofrezca para el sano desarrollo de su servicio.
- d. Tener buenas relaciones humanas interpersonales.
- e. Con capacidad para trabajar en equipo.

28. El Equipo Diocesano de Formación

Naturaleza:

Es el equipo de apoyo de la Comisión Diocesana de Catequesis, que asume de manera particular la tarea específica de la formación de los agentes de la acción catequética, para las comunidades

cristianas. Está integrado por catequistas formadores con la adecuada formación catequética y experiencia.

Funciones:

- a. Mantiene la necesaria y oportuna comunicación con el Director Diocesano y con el Secretario Ejecutivo Diocesano, de tal manera que su trabajo sea coherente con el de esas instancias.
- b. Asume, en coordinación con la Comisión Diocesana, la programación adecuada de sus itinerarios, atendiendo zonas, niveles y continuidad en el proceso formativo de toda diócesis.
- c. Impulsa los itinerarios formativos en coordinación con la Comisión Diocesana de Catequesis, y en comunión con los procesos propuestos por la Comisión Nacional de Catequesis y su departamento de Formación, velando por la implementación de una formación Inicial, Intermedia y Avanzada, que engendre catequistas capaces de transmitir la FE hoy.
- d. Vela para que se desarrollen los procesos según la lógica formativa actual y el paradigma de la Iniciación a la Vida Cristiana.
- e. Garantiza la formación especializada de los catequistas formadores y su constante actualización.
- f. Discierne acerca de la inculturación de los itinerarios para la formación de los catequistas, a la luz de las características y necesidades de la Diócesis, con el criterio de enriquecerlos en fidelidad a Dios y a los interlocutores.
- g. Ofrece constantemente iniciativas para acompañar los itinerarios formativos y asegura una metodología adecuada, así como el uso de los textos formativos aprobados.

- h. Asesora las experiencias impulsadas por la Comisión Nacional de Catequesis y efectúa la debida evaluación de las mismas, favoreciendo una retroalimentación permanente.
- i. Coordina con los responsables de la formación básica, la retroalimentación de los catequistas.

Consideraciones:

La selección de sus miembros es responsabilidad de la Comisión Diocesana, la cual los enviará al curso anual que para ellos imparte la Comisión Nacional de Catequesis, entre otras iniciativas, facilitándole la formación permanente que requiere. Se recomienda un representante por vicaría, sin embargo y según su realidad pueden nombrarse 2 representantes.

29. La Organización Vicarial de la Catequesis

Naturaleza:

La Vicaría Foránea es la instancia diocesana que agrupa un conjunto de parroquias donde se llevan a cabo todas las acciones pastorales de la Diócesis. Es un órgano creado para colaborar con la promoción, coordinación y asesoría de las diferentes acciones evangelizadoras de la Iglesia Particular en orden a la evangelización. Está pastoralmente coordinada por un Vicario Foráneo nombrado por el obispo.

La comisión vicarial de catequesis tiene como *su responsabilidad orientar, coordinar, adecuar y organizar en la vicaría los procesos de catequesis de todas las edades y condiciones, en estrecha coordinación con la comisión diocesana* (OCCR 299).

Miembros:

- a. Un presbítero nombrado por la vicaría.
- b. El delegado vicarial laico.
- c. El coordinador general de cada una de las parroquias que conforman la vicaría.
- d. El coordinador del Equipo Vicarial de Formación de Catequistas.
- e. Alguna otra persona que, por su idoneidad, justifique su presencia dentro de la comisión, ya sea presbítero o laico, siempre que una necesidad real lo justifique y sea llamado expresamente por la Comisión Vicarial de Catequesis.

Funciones:

- a. Reflexiona, adecua y pone en marcha en la vicaría o zona, las orientaciones emanadas de la Comisión Diocesana de Catequesis. Para ello elaborará y ejecutará su plan anual.
- b. Orienta y guía la marcha catequística de la Comisión Vicarial
- c. Propicia la sana relación entre los catequistas coordinadores y catequistas formadores de la vicaría.
- d. Coordina las acciones catequísticas de la vicaría con aquellas de las otras áreas pastorales.
- e. Vela por la pronta solución de los problemas catequísticos que se presenten en la vicaría, en comunión con el director diocesano.
- f. Facilita la comunicación entre la Comisión Diocesana, la Vicaría y las Parroquias.
- g. Vela por el desarrollo del itinerario formativo de inspiración catecumenal en cada una de sus parroquias.

- h. Estimula y facilita la labor de los catequistas de base, catequistas coordinadores y catequistas formadores.
- i. Vela por la aplicación del plan diocesano de formación en todas las parroquias de la vicaría.
- j. Fomenta la comunión y la participación de los catequistas, promoviendo actividades que favorezcan su integración en la vicaría y en las parroquias.
- k. Vela, anima e impulsa la renovación de los procesos catequísticos en cada una de sus parroquias.

30. El Delegado Vicarial Presbítero

Es nombrado por los sacerdotes de su vicaría, les representa ante la Comisión Vicarial de Catequesis y es miembro por oficio de la Comisión Diocesana. Debe ser un presbítero o laico comprometido, siempre y cuando se ajuste a la realidad de cada diócesis.

Requisitos:

- a. Consiente de la tarea prioritaria de la catequesis como método de evangelización de la Iglesia
- b. Que posea mística en el desempeño de su trabajo y tiempo suficiente para cumplir con los requerimientos del caso
- c. Que sea vínculo de unión entre los miembros de la Comisión Vicarial de Catequesis
- d. Con actitud y capacidad para trabajar en equipo
- e. Que coordine y trabaje eficientemente con el equipo de catequesis.

Son funciones del delegado vicarial presbítero:

- a. Conocer y respetar la programación, organización y marcha del proceso catequístico de la Diócesis y de la Vicaría.

- b. Velar porque las disposiciones catequéticas acordadas por la Comisión Diocesana, sean observadas en su correspondiente Vicaría.
- c. Dialogar con el director diocesano todo aquello que concierne a la acción catequética y sus procesos.
- d. Informar a los presbíteros de la vicaría sobre la marcha del proceso catequístico en la diócesis y en la vicaría.
- e. Motivar a los presbíteros de la vicaría para que asuman su labor como primeros catequistas de su comunidad.
- f. Orientar a los presbíteros en sus decisiones con respecto a la catequesis.
- g. Elaborar, juntamente con el delegado laico, la agenda de sus reuniones, y la coordinación de éstas.

31. El Delegado Vicarial Laico

Es nombrado por sus compañeros de la Comisión Vicarial, los representa en la Comisión Diocesana de Catequesis. Cuenta con la aprobación del presbiterio de la vicaría y del Director Diocesano de Catequesis y trabaja en estrecha coordinación y complementariedad con el presbítero delegado vicarial. Se le pide que:

Requisitos del delegado vicarial:

- a. Sea un laico comprometido, que ame efectivamente la catequesis.
- b. Posea mística y el tiempo necesario para cumplir con las exigencias que este trabajo requiere.
- c. Muestre capacidad real de buenas relaciones interpersonales y de trabajo en equipo.
- d. Haya participado como mínimo dos años en la Comisión Vicarial.

- e. Posea la madurez y creatividad necesarias para resolver conjuntamente con el presbítero delegado, las situaciones conflictivas que se susciten en la Vicaría en relación con la catequesis.

Funciones del delegado vicarial:

- a. Conocer y hacer respetar la programación, la organización y la marcha del proceso catequístico de la Diócesis y de la Vicaría.
- b. Velar porque las disposiciones generales de catequesis y de otras áreas que trabajen en conjunto y que sean acordadas por la Comisión Diocesana, sean observadas en su correspondiente vicaría.
- c. Elaborar, convocar y coordinar la agenda de las reuniones de la Comisión Vicarial conjuntamente con el Presbítero Delegado.
- d. Velar por la asistencia y puntualidad a las reuniones, por parte de todos los miembros de la Comisión Vicarial.

32. La Organización Parroquial de la Catequesis

La parroquia es una comunidad de fe en la que el párroco, que representa al obispo diocesano, es el vínculo jerárquico con toda la Iglesia Particular (CFL 26). *Es el centro de coordinación y de animación de comunidades, de grupos y movimientos (...) la parroquia viene a ser, para el cristiano, el lugar de encuentro, de fraterna comunicación de personas y de bienes, superando las limitaciones propias de las pequeñas comunidades (DP 644). Si la Parroquia es la Iglesia que se encuentra entre las casas de los hombres, ella vive y obra entonces profundamente insertada en la sociedad humana e íntimamente solidaria con sus aspiraciones y dificultades (SD 58).*

La renovación y el fortalecimiento de la catequesis parroquial es uno de los retos más importantes de la conversión pastoral, ya que de ello está dependiendo el crecimiento en la fe de cada comunidad, y como parte de este reto, la formación e inserción de los laicos, *capacitándolos para encarnar el Evangelio en las situaciones específicas donde viven o actúan* (SD 60).

Esta organización será uno de los retos más importantes de la evangelización, ya que de ello dependerá el crecimiento en la fe de cada comunidad, así como la formación y el apoyo que requieren los catequistas. La organización parroquial representa y asume los diversos niveles y modalidades de la catequesis de la parroquia

33. La Comisión Parroquial de Catequesis

Naturaleza:

La Parroquia debe continuar siendo la animadora de la catequesis y *su lugar privilegiado* (DGC 257), con el fin de realizar un trabajo en conjunto, unificar esfuerzos, vivir la fraternidad y eclesialidad, ser testigos del Reino.

Requisitos:

- a. Ser el ente representativo de niveles y modalidades de catequesis.
- b. Actuar como organismo de servicio de todos los agentes e interlocutores de la acción catequética.
- c. Coordina toda la acción catequética con el párroco o con el presbítero responsable.
- d. Se ocupa, tanto de las exigencias y necesidades de la propia comunidad, como de ejecutar las orientaciones de la Comisión Diocesana de Catequesis.

- e. Promueve e integra el programa parroquial de Evangelización.
- f. Anima e impulsa la acción catequética parroquial debidamente organizada, orientada y evaluada.

Miembros:

- a. El párroco o el presbítero designado por éste para la catequesis, el cual preside la Comisión,
- b. el coordinador parroquial de catequesis,
- c. el subcoordinador parroquial de catequesis,
- d. el secretario,
- e. el tesorero, en el caso de que la Comisión lo requiera,
- f. el formador representante del equipo parroquial de formación,
- g. otros miembros según la realidad: los coordinadores de las filiales o comunidades, o representantes de los diferentes niveles y modalidades de la catequesis.

Funciones:

- a. Ejecuta, impulsa, orienta y evalúa todo lo concerniente al desarrollo de procesos catequéticos en cada uno de sus itinerarios, según las orientaciones diocesanas y nacionales respectivas.
- b. Mantiene la comunicación y coordinación con el párroco en todas sus acciones.
- c. Impulsa la acción catequística hacia la constante construcción de la comunidad cristiana, evitando por todos los medios aquello que disocie o divida.
- d. Vela para que todo grupo de catequistas, tanto del centro de la parroquia como de las filiales o distritos, tenga su propio

catequista coordinador, debidamente formado para ejercer dicha función. Reunirá periódicamente a dichos catequistas coordinadores, y a través de ellos fortalecerá la unidad de las orientaciones y de la organización catequística de la parroquia.

- e. Propicia, por todos los medios, la integración de los catequistas en su propio grupo, y su inserción comunitaria, teniendo conciencia de que no se trata de un grupo más, sino del organismo que anima la acción catequética en el ámbito parroquial.
- f. Vela por la asignación de recursos para la catequesis, por la adecuada dotación de locales, de recursos didácticos, viáticos, entre otros, en estrecha coordinación con el Consejo de asuntos económicos y con el Consejo Pastoral Parroquial.
- g. Cuenta en un archivo con los expedientes detallados de cada catequista y de los catequizandos; así como el detalle de los datos estadísticos referentes a los procesos de catequesis y a los procesos de formación.
- h. Promueve la celebración del Día y de la Semana Nacional de la Catequesis a fin de que toda la comunidad tome progresiva conciencia de la importancia y prioridad de la catequesis.
- i. Para cumplir de la mejor manera con sus cometidos, la Comisión Parroquial asignará convenientemente a sus miembros las distintas responsabilidades: formación, recursos didácticos, finanzas, entre otros.
- j. Garantiza la formación adecuada, tanto de los catequistas de la base como de los catequistas coordinadores, coherente con el plan de trabajo del Equipo de Formación y de acuerdo con las necesidades de la parroquia.

- k. Acompaña la formación de los catequistas velando por ejercitar itinerarios formativos en comunión con las orientaciones diocesanas y nacionales.
- l. Cuida para que se realice en toda la parroquia una catequesis como proceso permanente, que atienda progresivamente todas las edades y condiciones de los interlocutores.
- m. Asegura la seriedad en contenidos y métodos de las catequesis, cuyos agentes deben ser auténticos catequistas y estar integrados en la acción, formación y organización de éstos (LAN 76).
- n. Favorece la actualización de los catequistas con subsidios y recursos adecuados.

34. El párroco o sacerdote delegado de catequesis

Naturaleza:

Los sacerdotes, ministros de la Palabra de Dios son *educadores en la fe* (PO 9b). El párroco es el catequista de catequistas, dedicando a esa tarea importantes esfuerzos y todo el tiempo necesario.

Requisitos:

- a. Amar, entender y estimar la catequesis como una prioridad del proceso evangelizador, con todas sus implicaciones (DGC 49).
- b. Cumplir las funciones concretas en el desarrollo de la catequesis de su parroquia.
- c. Velar para que todos los agentes de evangelización desempeñen las funciones que la Iglesia les ha encomendado.

Funciones:

- a. Preside la Comisión Parroquial de Catequesis.
- b. Acompaña y apoya todos los procesos catequísticos.
- c. Vigila el cumplimiento de la normativa que rige el proceso catequético diocesano y nacional.
- d. Motiva la vocación catequética y apoya los encuentros formativos.
- e. Está al servicio de los agentes de la catequesis, fomentando las vocaciones catequísticas y su perseverancia.
- f. Asume y tiene en cuenta las orientaciones de la Comisión Diocesana de Catequesis, en sintonía con la Comisión Nacional de Catequesis.
- g. Trabaja en estrecha coordinación con el Equipo Vicarial de Catequesis.
- h. Provee e integra en el programa pastoral de la parroquia, una acción catequética debidamente organizada, orientada y evaluada al servicio de la iniciación a la vida cristiana (OCCR 300).
- i. Vela para que la acción catequética cuente con los bienes materiales, recursos, instalaciones, necesarias y adecuadas para su vital funcionamiento.
- j. Vela por la continua, permanente e integral formación de los catequistas en comunión con el itinerario formativo orientado por la Comisión Diocesana y Nacional de Catequesis; promoviendo la vivencia del testimonio cristiano y la espiritualidad propia del catequista, los materiales para su formación y para el desempeño, así como el sustento económico que todas sus labores requieran.
- k. Está comprometido con renovar la catequesis, como un aspecto esencial para la renovación de la parroquia.

- l. Elabora conjuntamente con la Comisión Parroquial, el plan catequístico del año y procede a evaluarlo periódicamente.
- m. Garantiza por sí mismo y a través de coordinadores bien formados, la coordinación general, de niveles y de grupos, que la catequesis parroquial requiere.
- n. Mantiene informada a la comunidad parroquial acerca del proceso de la catequesis, de tal manera que toda ella se sienta responsable del dicho proceso.

35. El catequista coordinador parroquial

Naturaleza:

Es un agente de evangelización, comprometido con la acción catequética para que se realice en forma ordenada, coordinada, constante y responsable. Directo corresponsable con el párroco (o presbítero designado) del servicio catequístico y miembro por oficio de la Comisión Parroquial.

Requisitos:

- a. Ser nombrado por la Comisión Parroquial y aprobado por el párroco.
- b. Ser una persona responsable y puntual
- c. Contar con la formación de base y catequética requerida: Formación iniciática, Formación Intermedia de Catequistas Coordinadores.
- d. Destacarse por su quehacer catequístico.
- e. Mantener una constante y excelente comunicación con el Párroco.
- f. Ser enlace entre la Comisión Parroquial, Vicarial y Diocesana.
- g. Poseer suficiente experiencia en el ejercicio e la catequesis, con un mínimo de cinco años como catequista de base.

- h. Capacidad de relaciones humanas positivas y constructivas.
- i. Propicia la unión de fuerzas en la comunidad cristiana con impulso misionero y dispuesto a la comunión.

Funciones:

- a. Participa activamente en las reuniones de la Comisión Vicarial y Diocesana de la Catequesis.
- b. Representante de la catequesis en otras instancias parroquiales, vicariales y diocesanas.
- c. Impulsar, comunicar y administrar, en acuerdo con el párroco o sacerdote delegado, los procesos de catequesis.
- d. Ser el animador del proceso de catequesis en la parroquia.
- e. Vela por la aplicación de las directrices diocesanas respecto al buen funcionamiento de la catequesis.
- f. Coordina, constante y responsablemente, toda acción catequística.
- g. Procura que la acción de los demás catequistas se realice en forma adecuada.
- h. Elaborar en forma conjunta con la comisión parroquial, el Programa Parroquial de Catequesis.
- i. Coordina a los catequistas parroquiales de catequistas y supervisa sus acciones, entre las cuales están el envío y ubicación de los catequistas.
- j. Analiza, junto con la comisión parroquial de catequesis, los problemas grupales de los catequistas y catequizandos para una eficaz y oportuna solución de los mismos.
- k. Acompaña el itinerario formativo de los catequistas.
- l. Impulsa junto a la comisión de catequesis, el proceso de formación de los catequistas.

- m. Acompaña las filiales, comunidades o las modalidades de catequesis al menos una vez al año, junto con la comisión parroquial de catequesis, a fin de animar y colaborar en la buena marcha de la catequesis en las comunidades.
- n. Supervisa el desempeño de los coordinadores de comunidades, de otros niveles y modalidades.
- o. Participa de la formación requerida: tronco común o formación básica, en formación específica de catequistas, formación iniciática e intermedia para catequistas coordinadores.

36. Subcoordinador parroquial de catequesis

Naturaleza:

Es un agente de evangelización, que cuenta con reconocida experiencia y buenas relaciones humanas, es un referente para que la acción de los catequistas se realice en forma ordenada, coordinada, constante y responsable. Es responsable directo junto con el coordinador parroquial de catequesis.

Funciones:

- a. Impulsa, acompaña, anima, facilita y apoya todo el trabajo parroquial a desarrollar conjuntamente con el coordinador Parroquial.
- b. Sustituye al Coordinador Parroquial en sus ausencias, y trabaja en común unión con el coordinador.
- c. Supervisa el desempeño de los coordinadores de comunidades, de otros niveles y modalidades.

Requisitos

- a. Ser nombrado por la Comisión Parroquial.

- b. Contar con la formación de base y catequética requerida: Formación iniciática, Formación Intermedia de Catequistas Coordinadores.
- c. Tener al menos cinco años de experiencia como catequista de la base.
- d. Testimonio de vida cristiana en su comunidad.
- e. Mantener muy buenas relaciones con el párroco y la comisión parroquial.
- f. Participar de la formación requerida: tronco común o formación básica, en formación específica de catequistas, formación iniciática e intermedia para catequistas coordinadores

37. El secretario parroquial de catequesis

Naturaleza:

Es uno de los miembros de la comisión que por sus habilidades de escucha y de escritura ha sido designado por la Comisión para ser el secretario de la misma.

Funciones:

- a. Toma nota del acta para cada reunión.
- b. Envía a los compañeros de la comisión el acta de cada una de las reuniones.
- c. Responde los diversos asuntos, cartas, correspondencias, entre otros.
- d. Es el encargado del archivo.
- e. Participa en todas las actividades parroquiales organizadas por la Comisión.

38. El tesorero parroquial de catequesis

Naturaleza:

Es uno de los miembros optativos que integra la comisión designado por la Comisión para ser el tesorero.

Funciones:

- a. Junto con el párroco, vela por el buen uso de todos los recursos económicos y materiales de la catequesis.
- b. Vigila y elabora un inventario de todos los bienes que posee la catequesis parroquial, junto con la Comisión.
- c. Anima el funcionamiento de las actividades para la catequesis.
- d. Motiva y reporta la colecta anual de la catequesis.
- e. Rinde informes de los asuntos económicos.
- f. Administra y colabora en conjunto con el consejo de asuntos económicos parroquiales y la tesorería de la comisión diocesana todo lo referente al material didáctico de la catequesis.
- g. Ejecuta los acuerdos económicos de la Comisión.
- h. Responde directamente por los recursos económicos de la Comisión y vela por su recto uso.
- i. Lleva un libro contable de ingresos y salidas de los recursos económicos de la catequesis.

39. El catequista formador parroquial de catequesis:

Naturaleza:

Es un catequista que integra la Comisión Parroquial de Catequesis, con el fin de formar y facilitar el proceso de formación de los catequistas parroquiales.

Requisitos:

- a. Ser nombrado por la Comisión Parroquial.
- b. Tener al menos tres años de experiencia como catequista de la base.
- c. Contar con la formación de base y catequética requerida: Formación iniciática, Formación Intermedia de Catequistas Coordinadores.
- d. Contar con la Formación Avanzada de Catequistas Formadores, formación en las áreas pastorales de Liturgia, Biblia, Moral Cristiana, DSI, entre otras.
- e. Testimonio de vida cristiana en su comunidad.
- f. Mantener muy buenas relaciones con el párroco y la comisión parroquial.
- g. Participa de toda formación requerida y necesaria para su servicio.

Funciones:

- a. Junto con la comisión parroquial de catequesis, prepara el itinerario formativo anual de los catequistas parroquiales.
- b. Participa de las formaciones diocesanas y nacionales cada vez que es requerido.
- c. Organiza y prepara la formación mensual de los catequistas parroquiales.

40. Otros miembros según la realidad**Naturaleza:**

Normalmente este puesto es desempeñado por un integrante coordinador general de nivel o de alguna modalidad de catequesis, de alguna filial de la parroquia. Aporta la realidad de su comunidad para así orientar la catequesis de una manera apropiada y unificada.

Requisitos:

- a. Tener al menos tres años de experiencia como catequista de la base
- b. Contar con la formación de base y catequética requerida: Formación iniciática, Formación Intermedia de Catequistas.
- c. Mantener buenas relaciones con el párroco y la comisión parroquial.
- d. Participa de toda formación requerida y necesaria para su servicio.

Funciones:

- a. Anima las actividades de la catequesis en cada una de sus realidades, tanto en el centro como en su comunidad parroquial.
- b. Rinde informes de los catequizandos de las diferentes modalidades de catequesis, catequistas, y de cualquier persona involucrada en la catequesis.
- c. Participa de las reuniones convocadas por la Comisión Parroquial.
- d. Es un puente de comunicación entre sus catequistas y el centro parroquial.

ABREVIATURAS

- AA Concilio Vaticano II (1965). *Apostolicam Actuositatem. Decreto sobre el Apostolado de los laicos.*
- AG Concilio Vaticano II (1965). *Ad gentes. Decreto sobre la acción misionera de la Iglesia.*
- AIDM Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) (2015). *La alegría de iniciar discípulos misioneros en el cambio de época. Nuevas perspectivas para la Catequesis en América Latina y El Caribe.*
- AL Papa Francisco (2016). *Amoris Laetitia.* Exhortación apostólica postsinodal. *La alegría del amor.* Librería Editrice Vaticana.
- AN San Pio X (1905). *Acerbo Nimis.* Carta encíclica sobre la enseñanza del catecismo.
- CAL Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) (1999). *La catequesis en América Latina. Orientaciones comunes a la luz del Directorio General para la Catequesis.*
- CC Papa Pio XI (1930) *Casti Connubii* Carta encíclica sobre el matrimonio cristiano.
- CCEO Papa Juan Pablo II (1990) *Codex Canonum Ecclesiarum Orientalium* Código de los cánones de las Iglesias orientales
- CFL Papa Juan Pablo II (1988) *Christifideles laici* Exhortación apostólica postsinodal. *Los fieles laicos.* Librería Editrice Vaticana
- CD Concilio Vaticano II (1965). *Christus Dominus. Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos.*
- CEC Sede Apostólica de Roma (1992). *Catecismo de la Iglesia Católica.* Librería Editrice Vaticana.

- CT Papa Juan Pablo II (1979). *Catechesi Tradendae*. Exhortación apostólica sobre *La Catequesis en nuestro tiempo*. Librería Editrice Vaticana.
- CIC Sede Apostólica de Roma (1983) *Codex Iuris Canonici. Código de Derecho Canónico*. Librería Editrice Vaticana.
- ChL Papa Juan Pablo II (1989). *Christifideles laici*. Exhortación apostólica postsinodal *Los fieles cristianos laicos*. Librería Editrice Vaticana.
- DCE Papa Benedicto XVI (2006). *Deus caritas est*. Carta encíclica *Dios es amor*. Librería Editrice Vaticana.
- DAP V Conferencia del Episcopado Latinoamericano, CELAM (2007). *Documento de Aparecida*.
- DCG Congregación para el Clero. (1992). *Directorio Catequístico General* (1971). Librería Editrice Vaticana.
- DIM Papa Pio XI (1929) *Divini Illius Magistri* Carta encíclica sobre la educación cristiana de la juventud
- DGC Congregación para el Clero. (1998). *Directorio General para la Catequesis* Librería. Editrice Vaticana.
- DP III Conferencia del Episcopado Latinoamericano, CELAM (1979). *Documento de Puebla*.
- DSD IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano, CELAM. (1979) *Documento de Santo Domingo*.
- DV Concilio Ecuménico Vaticano II. (1965) *Dei Verbum* (1965). Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación.
- EAM Papa Juan Pablo II (1999). *Ecclesia in America*. Exhortación apostólica *Iglesia en América*. Librería Editrice Vaticana.
- EG Papa Francisco (2013) *Evangelii gaudium*. Carta Encíclica sobre *El anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Librería Editrice Vaticana.

- EN Papa Pablo VI (1975). *Evangelii nuntiandi*. Exhortación Apostólica sobre *El Anuncio del Evangelio* en el mundo contemporáneo.
- FC Papa Juan Pablo II (1983). *Familiaris consortio* (1981) Exhortación Apostólica postsinodal sobre la Misión de la Familia cristiana en el mundo actual.
- GCM Congregación para la evangelización de los Pueblos (1993). Guía para los catequistas en tierras de misión.
- GS Concilio Ecuménico Vaticano II (1965). *Gaudium et spes* (1965) Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual.
- LC Congregación para la Doctrina de la Fe (1986) *Libertatis Conscientia* sobre libertad cristiana y liberación
- LG Concilio Vaticano II. (1965). *Lumen gentium..* Constitución dogmática sobre la Iglesia: *Luz de las Naciones*.
- LF Papa Francisco (2013). *Lumen fidei* Primera Carta Encíclica del papa Francisco, *La luz de la fe*.
- LS Papa Francisco (2015). Carta encíclica *Laudato Si'*. Sobre el cuidado de la casa común. Librería Editrice Vaticana.
- MM Papa Juan XXIII. (1961). *Mater et Magistra* Carta encíclica *Madre y Maestra*, sobre el desarrollo de la cuestión social a la luz de la Doctrina Cristiana; la Iglesia como Madre y Maestra.
- MV Papa Francisco (215) *Misericordiae vultus* Bula de convocatoria del Jubileo Extraordinario de la Misericordia
- NAe Concilio Vaticano II. (1964) *Nostra aetate*. Declaración conciliar *Nuestra época*, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.
- NMI Papa Juan Pablo II. (2001). *Novo Millennio Ineunte*. Carta apostólica *Al comienzo del nuevo milenio*, emitida al concluir el año santo 2000 y al inicio del siglo XXI.

- OA Papa Pablo VI. (1971). *Octogesima adveniens*. Carta apostólica publicada con motivo del 80º aniversario de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum*.
- OCCR Comisión Nacional de Catequesis (2015) Orientaciones de la Catequesis en Costa Rica sobre directrices claras para desarrollar, renovar y dinamizar la catequesis en Costa Rica.
- PO Concilio Ecuménico Vaticano II. (1965) *Presbyterorum ordinis*. Decreto sobre el Ministerio y Vida de los Presbíteros.
- PS Papa Pío XI (1939) *Provido Sane Consilio* decreto sobre la instrucción catequística
- RICA *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* (1972).
- RH Papa Juan Pablo II (1979). *Redemptor hominis*. Carta encíclica al *El Redentor del hombre*, inicio de su ministerio pontifical.
- RM Papa Juan Pablo II (1990). *Redemptoris Missio* (1990) Carta encíclica sobre la permanente validez del mandato misionero.
- SC Concilio Ecuménico Vaticano II (1963). *Sacrosanctum Concilium* Constitución sobre la Sagrada Liturgia.
- SD Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) (1992) *Documento de Santo Domingo*
- SRS Papa Juan Pablo II (1987). *Sollicitudo rei socialis*. Carta Encíclica *La preocupación social*, al cumplirse el vigésimo aniversario de la *Populorum Progressio*.
- III SLAC III Semana Latinoamericana de Catequesis: *Hacia un nuevo paradigma de la catequesis*, Bogotá 2006
- VD Papa Benedicto XVI (2010) *Verbum Domini*. Exhortación Apostólica postinodal *La Palabra del Señor*.

- VS Papa Juan Pablo II (1993) *Veritatis splendor*. Carta encíclica *El esplendor de la verdad*, a todos los obispos de la iglesia católica sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la iglesia.
- UR Concilio Vaticano II (1964). *Unitatis redintegratio* Decreto *Restauración de la unidad*, sobre el Ecumenismo.

Magisterio local

- LAN Conferencia Episcopal de Costa Rica (1984). *Catequesis: Luz para alumbrar a las naciones. Un nuevo pentecostés para la catequesis en Costa Rica*. Carta pastoral colectiva. Ediciones CECOR.
- HNE Conferencia Episcopal de Costa Rica (1991). *Es hora de una nueva evangelización*. Carta pastoral colectiva con ocasión del V centenario de la evangelización de América Latina. Editorial CONEC.